

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

MINISTERIO DE BIENES
NACIONALES

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 720, Santiago, Fono: 3512100
www.bienes.cl

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión año 2009	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009 y a Provisión de Bienes y Servicios	7
3. Desafíos para el año 2010	25
4. Anexos	28
Anexo 1: Identificación de la Institución	29
Anexo 2: Recursos Humanos	37
Anexo 3: Recursos Financieros	41
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009	49
Anexo 5: Programación Gubernamental	54
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	60
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009	63
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	64
Anexo 9: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública	65

1. Presentación

Reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la pequeña propiedad raíz, ejercer el control superior sobre los bienes nacionales de uso público, liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) a través de la elaboración de normas, políticas y programas, y de la mantención de información actualizada del territorio, para la protección y valoración del patrimonio fiscal con el objeto de acercar el territorio a los ciudadanos y ciudadanas para su uso y cuidado, así como para contribuir al desarrollo económico, social y territorial del país, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, especialmente a las personas de mayor vulnerabilidad. Los objetivos estratégicos, apuntan a una institución moderna y eficiente, con autoridad reconocida y legitimada en la gestión de los bienes inmuebles fiscales y regularización de la pequeña propiedad raíz, haciendo un aporte sustantivo al desarrollo social y territorial.

Para cumplir con los objetivos planteados, este ministerio cuenta con una dotación de 531 funcionarios y presencia a lo largo de todo el país, tanto en territorio insular como continental, teniendo Secretarías Regionales Ministeriales en las 15 regiones y oficinas provinciales en Calama, Ovalle, Isla de Pascua, Osorno, Chiloé, Palena y la Unión en donde se atiende directamente a los usuarios, clientes y/o beneficiarios que forman parte de ciudadanía, también pueden ser personas jurídicas que conforman Pymes o son grandes empresarios, o bien corresponden a Municipios, Servicios Públicos u otras entidades que conforman la Administración del Estado.

El año 2009 fue un año de importantes desafío, los cuales tuvieron satisfactorios resultados al haber cumplido en un 111% el compromiso anual de 15.446 casos de regularización de títulos de dominio ingresados al Conservador de Bienes Raíces, sobre la meta de 30.000 casos comprometidos por su excelencia la Presidenta en el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo, la cual al 31 de diciembre se cumplió con un 117% al haber ingresado en los dos años 33.060 casos. Sumado a ello, se avanzó en las otras líneas de acción como la promulgación el 7 de octubre de la ley 20.385 que faculta al Fisco de Chile para que, a través del Ministerio de Bienes Nacionales pueda comprar los inmuebles que hubieran resultado afectados con cuantiosas pérdidas.

Se ha avanzado en el proceso de modernización institucional que nos permitirá dar una respuesta oportuna a nuestros usuarios y medir su satisfacción respecto del servicio que ofrece este ministerio, de tal manera de ir adecuando nuestro accionar a las reales necesidades de la gente. Al 31 de diciembre los servicios de arriendo, venta y herencia vacante, se encontraban en ejecución mediante tramitación Digital con firma electrónica.

Se realizó una gestión intencionada del patrimonio fiscal territorial, a favor del fomento del desarrollo productivo lo que redundará en la creación de nuevos empleos, poniendo en oferta 32 inmuebles fiscales prescindibles, nueve más que el año 2008, se concretaron 299 ventas y 3 concesiones onerosas, de terrenos o inmuebles fiscales, a nivel país. Lo anterior permitió recaudar por concepto de ingresos por ventas y concesiones, la suma total de M\$ 16.037.188. De este total, se destina al FNDR M\$ 5.064.829, al Tesoro Público M\$ 10.195.957 y se financió parte del presupuesto de este Ministerio con M\$ 776.401.

Como apoyo al desarrollo de la política social y de modernización de la gestión pública que lleva a cabo el gobierno, el 2008 se asignaron 444 inmuebles fiscales a instituciones públicas, así como a organizaciones de la sociedad civil en reconocimiento a su aporte a las políticas públicas, siendo un 129% superior a los 150 planificados y 46% superior a lo efectuado el año 2007.

Se continuó trabajando en la línea de administración y protección del patrimonio natural, escénico, histórico y cultural contenido en la cartera de terrenos fiscales, aportando a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad con la incorporación de siete nuevas áreas fiscales rurales al Sistema de Bienes Nacionales Protegidos, mediante su destinación al Ministerio de Bienes Nacionales. Así también, bajo esta línea se habilitaron ocho seis Rutas Patrimoniales.

En materia de adquisición, se inscribieron 24 inmuebles, producto de herencias vacantes y se hicieron gestiones para materializar 11 compras de inmuebles requeridos por otros servicios públicos.

Con la consolidación de las acciones de fiscalización para una administración eficiente, en el ejercicio anual del Plan de Fiscalización se obtuvo como resultado 1.995 fiscalizaciones a nivel regional, superando en 110 casos la meta comprometida para el año 2009, la que ascendía a 1.885 inmuebles fiscalizados.

Durante el 2009, se inició el estudio "Diagnóstico de demanda y de potencialidades de gestión para territorios fiscales en sectores emergentes con vocación de uso industrial, inmobiliario y turístico-inmobiliario, en las regiones de la macro zona norte del país" abordando sectores de las regiones XV, I y II.

Otro de nuestros objetivos es avanzar en la gestión de la información catastral de los bienes del Estado, en este sentido, durante el año 2009, se ejecutó el tercer año del proyecto "Construcción del Sistema Gráfico de la propiedad fiscal Administrada", que permitirá avanzar a una administración más clara, precisa y oportuna. con una visualización cartográfica de las propiedades. Se ha continuado con la línea de trabajo ligada al proceso de regularización y ordenamiento territorial de cada una de las Unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SNASPE), para lo cual se han efectuado diversos Diagnósticos Cartográficos de los límites actuales de algunas Unidades del SNASPE.

Se continuó con el proyecto Ampliación y Mantenimiento de la Red de Vértices Geodésicos del MBN, y en esta misma línea, se priorizó la adquisición e implementación de la primera "Red Geodésica", del Ministerio, de cobertura nacional, "adquiriendo 13 Estaciones de Referencia GPS".

Con el objetivo de contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía, por medio de la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, focalizando su labor en grupos vulnerables y relevando las acciones de prevención de la irregularidad, en el año 2009 se realizaron 17.153 regularizaciones, todas ingresadas al Conservación de Bienes Raíces, Se otorgaron 10.419 subsidios con presupuesto sectorial y se abrió un nuevo proceso de postulación al RPI, en todas las regiones del país, ingresando un total de 10.201 postulaciones, lo que equivale al 113% en relación a lo comprometido para el año (estimación 9.000 postulaciones).

Se concluyó el estudio “Diagnóstico de Variables Incidentes en los Resultados del Proceso de Regularización de Títulos”, cuyos resultados serán un importante insumo, para mejorar el proceso de regularización.

En los primeros meses de 2009 se diseñó un Programa de prevención, optimizando los puntos logrados en campañas anteriores, ocupando las diferentes instancias que ofrece la estructura gubernamental en forma transversal. La aplicación del Programa permitió dar cumplimiento a los objetivos señalados.

Respecto a las acciones relacionadas con la aplicación de la Ley N° 20.062. Esta ley de regularización de la posesión material a los ocupantes de estos sectores de caletas beneficiará a 1.400 familias aproximadamente. En términos generales podemos indicar que a fines del 2009, se han completado satisfactoriamente la regularización del 85% de los compromisos establecidos; quedando un pequeño remante para los meses de enero y febrero 2010, por motivos de orden administrativo.

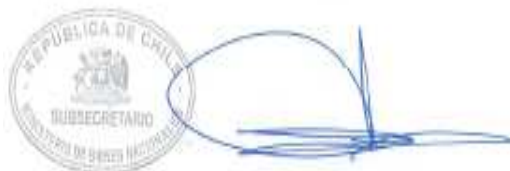
Respecto del apoyo a la política Indígena de gobierno, durante el año 2009, una vez más, se ha dado certeza jurídica a la ocupación ancestral de familias y comunidades indígenas de diversas regiones del país, ampliando las tierras indígenas, conforme lo establece la Ley Indígena N° 19.253, utilizando los instrumentos legales que dispone para ello, tales como el D.L.N° 1.939/77, el D.L.N° 2.695/77 y el D.L.N° 2.885/79 –Isla de Pascua. De esta manera, el año 2009, se finalizó el trámite de 321 regularizaciones a favor de indígenas de las diferentes etnias, en propiedad fiscal y particular. Lo anterior, en el marco de convenios de colaboración a nivel nacional y regional con la institucionalidad indígena, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, además de otras fuentes de financiamiento.

En el marco del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), el año 2009, se mantuvieron las coordinaciones permanentes con servicios y unidades técnicas sumando un total de 52 organismos estatales. Se efectuaron mantenciones al Catálogo de Metadatos, Portal SNIT, Atlas web MBN y el Geoportal. Además, se implementó un servicio de mapas, que permite publicar a través de la web información territorial, herramienta que fue distribuida gratuitamente a los Servicios Públicos que no cuentan en esta tecnología.

Se concluyó el sistema informático que sustenta rediseño de cuatro los procesos relevantes asociados a los servicios que por ley se le encomiendan a este Ministerio, correspondiente a venta, arriendo, herencia vacante, respecto de saneamiento de títulos, este entrará en ejecución en marzo de 2010, en tres regiones pilotos: Atacama, Valparaíso y Metropolitana.

De acuerdo a lo establecido en la ley 20.285 conocida como de Transparencia, se procedió a implementar diversos procedimientos y procesos tendientes a proveer información pública a los ciudadanos, para lo cual se desarrollaron apoyos tecnológicos, se capacitó al personal en la ley y se hizo operativa la forma de proveer la información. En el ámbito de la Atención fundamentada en las leyes 19.880 y 20.285 se efectuaron diversas tareas relevantes, entre la que destaca la capacitación permanente a los/as encargados/as de atención en temas como gestión, enfoque de género, tolerancia y no discriminación, además de actualización temática sobre diversas materias legales y

ministeriales. Se fortaleció el apoyo informático, tanto a nivel de equipamiento como de software modernizando la atención, generando más y mejores registros y datos estadísticos para la toma de decisión institucional.



AUGUSTO PRADO SÁNCHEZ
Subsecretario de Bienes Nacionales

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009 y a Provisión de Bienes y Servicios

A continuación, se presentan los resultados de la gestión ministerial agrupados por objetivo estratégico y líneas de acción relevantes:

1. Realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales

a. Como política de crecimiento sustentable enmarcada en la acción del Gobierno, el Ministerio de Bienes Nacionales pone a disposición de privados terrenos fiscales prescindibles, para el desarrollo de proyectos, enfatizando en la promoción de inversiones vinculadas al desarrollo regional. Con ello se garantiza un mayor crecimiento y el progreso de algunas zonas del país, la creación de empleo y un mayor dinamismo en la actividad económica. Bajo esta línea, se destaca:

Durante el año 2009 se concluyó la tramitación de 299 ventas y 3 concesiones onerosas, de terrenos o inmuebles fiscales, a nivel país. Producto de ventas y concesiones sobre inmuebles fiscales se recaudaron M\$ 16.037.188, correspondiendo un 98% a ventas de activos físicos prescindibles y el 2% a recaudación por concesiones de uso onerosas vigentes. De este total, se destinó a los gobiernos regionales el monto de M\$ 5.064.829, al Tesoro Público M\$ 10.195.957 y se financió parte de la actividad que realiza el Ministerio por un monto de M\$ 776.401. Cabe señalar que la distribución normal del monto recaudado por ventas y concesiones, del 65% al Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la región donde se ubica el inmueble fiscal enajenado o concesionado, un 25% al Tesoro Público y el 10% restante para financiar el presupuesto del Ministerio, se vio alterada porque el monto recaudado por ventas incluye una a la Empresa Portuaria de San Antonio, de propiedad estatal, por el monto de M\$ 7.837.423 cuya distribución se destina en un 100% al Tesoro Público. La recaudación comprometida por ventas de inmuebles fiscales de M\$ 3.683.893 fue superada obteniéndose un 428% de cumplimiento; por otra parte, por concepto de concesiones se recaudó M\$ 256.056, con lo cual se superó en un 5% la meta estimada para el año, definida como un 92% del potencial de recaudación estimado para el año 2009 de M\$ 263.867. Si bien el número de inmuebles enajenados es inferior a los del año 2008, que fueron 319, la recaudación fue superior el año 2008 debido al mayor valor de éstos. En los territorios fiscales enajenados y concesionados, se captaron inversiones privadas estimadas en UF 22.663.437 Unidades de Fomento, que corresponde a 2,7 veces lo captado el 2008, las que se proyecta generarán absorción de mano de obra cercana a los 4.414 nuevos empleos.

Así también, se ofertaron inmuebles fiscales en 32 sectores o áreas de terrenos fiscales prescindibles, para desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios, servicios, productivos u otros, superando los 23 comprometidos, localizados en las siguientes regiones del país: Arica y Parinacota (2 sectores); Tarapacá (4 sectores); Antofagasta (4 sectores); Coquimbo (1 sector); Valparaíso (1 sector); Libertador Bernardo O'Higgins (1 sector); Maule (6 sectores); Araucanía (1 sector); Los Lagos (9 sectores); Aysén (2 sectores) y Magallanes (1 sector). A continuación se inserta cuadro con detalle de sectores o áreas de terrenos fiscales prescindibles ofertados durante el año 2009.

Durante el año 2009 se tramitaron 235 ventas de las cuales 98 fueron a favor de mujeres lo que corresponde a 37,4% del total y 147 fue en favor de hombres, lo cual representa un 62,6

En materia de arriendo de inmuebles fiscales se recaudaron M\$3.186.888 superándose la meta comprometida en un 48%. Además se efectuó una recuperación de M\$ 119.733 por concepto de cartera morosa, alcanzando el 80% de la meta propuesta. Cabe señalar además que en Diciembre de 2009, se puso en marcha en todas las regiones el nuevo sistema de Administración de la Cartera de Arriendos (SICAR), el cual permitirá entre otros beneficios, mejorar la administración de la cartera, imprimir cupones y/o cancelar los arriendos vía web, e integrar la información de pagos al sistema SIGFE.

De los 914 arriendos sobre inmuebles fiscales que mantiene vigente el Fisco, 360 fueron otorgados a hombres lo que corresponde a un 39,4% del total y 210 a mujeres lo que representa un 23% del total, en tanto los restantes 344 arriendos fueron asignados a personas jurídicas

En cuanto a tramitación pendiente sobre administración y disposición de inmuebles fiscales (2.511 casos), se logró concluir 1.305 solicitudes (52%), superando la meta de 41% para el año 2009 así como el 49,4% obtenido el año 2008, lo cual demuestra una mejoría en la gestión del Servicio en este ámbito.

En el área de administración de bienes fiscales se han efectuado una serie de acciones asociadas a la temática de género, consolidándose el año 2009 varios compromisos asumidos a contar del año 2008. Se han generado nuevos formularios para la postulación a ventas, transferencias y concesiones, los que contienen segregación por sexo de forma de llevar estadísticas además se ha enviado a SERNAM, SERCOTEC y FOSIS, que son instituciones que trabajan con organizaciones de mujeres, un documento informativo respecto de los mecanismos utilizados por este ministerio para la asignación de inmuebles fiscales a través de las diversas vías administrativas posibles, de modo de promover la postulación a transferencias, arriendos y concesiones.

b. El ministerio ha seguido apoyando el desarrollo de la política social y de modernización de la gestión pública del gobierno, asignando 444 inmuebles fiscales a instituciones públicas y a organizaciones de la sociedad civil – casi triplicando los 150 comprometidos y superando los 343 asignados el año 2008 - en reconocimiento a su aporte a las políticas públicas. El desglose de asignaciones es el siguiente: 104 destinaciones, 265 concesiones de uso gratuito de corto plazo, 51 transferencias gratuitas de dominio y 24 concesiones de uso gratuito de largo plazo.

De las 289 concesiones de inmuebles fiscales de uso gratuito de corto y largo plazo, 35 de ellas fueron asignadas a mujeres, organizaciones de mujeres u organizaciones que trabajan para mujeres, lo que representa un 12,1%.

Además de lo anterior, el ministerio ha realizado 51 transferencias gratuitas de inmuebles fiscales de las cuales cinco fueron para mujeres, organizaciones de mujeres u organizaciones que trabajan para mujeres lo que corresponde a un 9,8% del total.

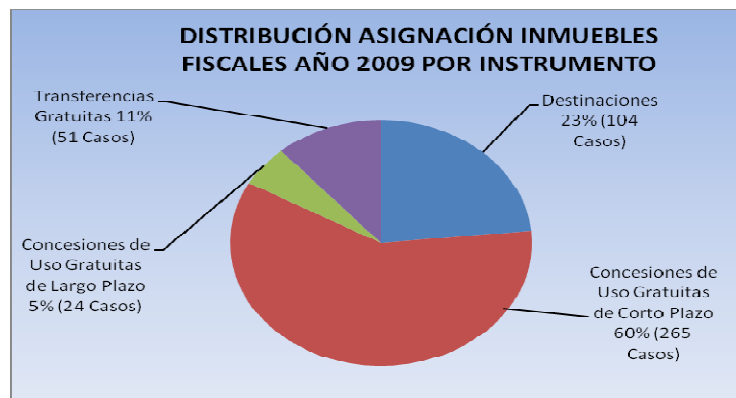


Gráfico 1: Distribución de Inmuebles Fiscales por Instrumentos de Asignación durante el año 2009.

c. Se trabajó en la administración y protección del patrimonio natural y cultural contenido en la cartera de terrenos fiscales, apoyando el desarrollo de espacios públicos y difusión del patrimonio fiscal para el desarrollo del turismo y la recreación. Como aporte a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad se han incorporado siete nuevas áreas fiscales rurales al Sistema de Bienes Nacionales Protegidos, mediante su destinación al Ministerio de Bienes Nacionales, alcanzando nacionalmente una superficie acumulada de 75.836,7 hectáreas por este concepto en las regiones de Atacama, Bio Bío, Aysén y Magallanes. Con ello se supera en dos áreas la meta propuesta.

Se habilitaron las siguientes seis Rutas Patrimoniales, a través de señalética, edición de topoguías bilingües e información en página Web: Alto Andino (Región de Arica y Parinacota), Valparaíso Urbano y Cartagena Urbano (ambas en Región de Valparaíso), Río Palena - Melimoyu (Región de Aysén), Darwin- Patagonia (Región de Magallanes), Valle de Nirivilo (Región del Maule), producto de un Convenio del Ministerio con INDAP, superando en una las cuatro Rutas comprometidas. El año 2008 se habilitaron ocho rutas.

Se elaboraron cuatro Guías de Manejo de territorios patrimoniales fiscales, correspondiente a los sectores Punta Morro - Bahía Cisne (Región de Atacama), Los Aromos (Región de Valparaíso); Ranquil (Región de La Araucanía) y Cerro Pellaifa (Región de Los Ríos), cumpliendo con el compromiso en esta materia. Lo mismo aconteció en el caso de los cinco Estudios de Línea Base efectuados en los sectores de Quebrada Díaz (II Región), La Soledad (VI Región), Ranchillo Alto (VIII Región), Pellaifa (XIV Región de Los Ríos) y Río Paralelo (XII Región).

El Ministerio de Bienes Nacionales ha llevado adelante una campaña nacional de difusión enfocada al "libre acceso de todas las personas a las playas, y también al cuidado y disfrute de las mismas". Se ha construido un registro oficial sobre denuncias que impiden el libre acceso a las playas, recibándose entre los años 2004 y 2009 un total de 165 denuncias, encontrándose resueltos 28 casos, descartándose 93 de ellas por no corresponder y los 44 restantes se encuentran en tramitación.

d. En materia de adquisición de bienes, durante el año 2009 se solicitó la inscripción a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces para 24 inmuebles adquiridos por denuncia de herencias vacantes, los cuales una vez hecho este trámite ingresan a la administración del Ministerio.

Por otra parte, se hicieron las gestiones para materializar la compra a favor del Fisco de 11 inmuebles requeridos por otros organismos del Estado, por un monto total de 196.022 UF, inmuebles que posteriormente se entregan en administración a las mismas instituciones requirentes para el cumplimiento de sus fines propios.

e. Se realizaron acciones de fiscalización de la propiedad fiscal, consolidándose un equipo nacional de 30 fiscalizadores (2 por región) que efectuaron 1.995 fiscalizaciones (170 más que las comprometidas) lo que sumado a las 4.745 de años anteriores da un total de 6.740 fiscalizaciones realizadas a la fecha desde la creación de la Unidad el año 2006. Se normalizaron 458 casos de ocupaciones irregulares, equivalentes al 97% del universo el cual está conformado por 474 casos fiscalizados el año 2008 en el ámbito "Sin Administración - componente Ocupación Irregular", superando el 80% comprometido.

f. Con ocasión de la erupción del volcán Chaitén en la Región de Los Lagos, el Ejecutivo promovió la aprobación de una Ley que faculta al Fisco de Chile para que, a través del Ministerio de Bienes Nacionales y de acuerdo a las normas permanentes que establece el Decreto Ley N° 1.939, pueda comprar los inmuebles que hubieren resultado afectados con cuantiosas pérdidas. Dicha Ley fue promulgada el 7 de octubre de 2009 y se estima que beneficiará potencialmente a más de 3.772 propiedades.

g. Durante el 2009 se inició el estudio "Diagnóstico de demanda y de potencialidades de gestión para territorios fiscales en sectores emergentes con vocación de uso industrial, inmobiliario y turístico-inmobiliario en las regiones de la macro zona norte del país", abordando sectores de las regiones XV, I y II, en los cuales se ha determinado la vocación de uso del suelo, sus características, análisis legal y mensuras entre otros. El estudio concluiría el año 2010.

2. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado

Durante el 2009 se focalizó la gestión catastral en la propiedad fiscal administrada en temas como; Archivo de Planos, Mensura y Geodesia, Patrimonio Natural y Ordenamiento Territorial, articulándolos progresivamente hacia la implementación de un Sistema de Información para la Gestión Catastral. Además se abordaron temas transversales ministeriales como son los Bienes de la Memoria, la supervisión en los temas de mensura para la regularización de la pequeña propiedad raíz y el apoyo técnico ante catástrofes naturales. Con la gestión eficiente del catastro de los bienes del Estado, se contribuye a la gestión integral del territorio.

a. Se continuó con el proyecto Ampliación y Mantenimiento de la Red de Vértices Geodésicos del MBN, que consiste en la monumentación, medición y cálculo, de 300 vértices geodésicos, con tecnología de Posicionamiento Global Satelital, que formarán 95 bases geodésicas y 110 vértices distribuidos en tres zonas geográficas de nuestro territorio, abordando el año 2009 dos de ellas. A la fecha el ministerio cuenta con un total estimado de 1.200 vértices geodésicos. Cabe destacar que este proyecto permitirá un significativo avance a la modernización de esta área, contando con estándares de última tecnología.

b. Con el objeto de seguir avanzado en la construcción de una política geodésica se priorizó la adquisición e implementación de la primera Red Geodésica (GNSS) del ministerio, de cobertura nacional, densificada, estandarizada, y vinculada a la Red Oficial SIIRGAS del Instituto Geográfico Militar. Para ello se adquirieron trece Estaciones de Referencia GPS que conformarán la Red Nacional cuya administración a través de un moderno sistema computacional se realiza desde Santiago, mientras la cobertura se prestará desde Arica-Parinacota a Magallanes.

Las Estaciones de Referencia GPS, son puntos de medición permanente y capturadores de datos respecto de posiciones sobre la superficie terrestre. Se trata de estaciones que funcionan las 24 horas del día, con sus receptores GPS que toman la señal de una parte de los satélites que orbitan la tierra, de diversas redes y sistemas como el norteamericano NAPSTAR, el ruso GLONAS y en el futuro, cuando se encuentre ya habilitado, el sistema GALILEO perteneciente a la Comunidad Europea. La existencia de una Estación de Referencia GPS permite obtener y coleccionar con mayor agilidad y menor tiempo datos, respecto de una medición utilizando procesos de topografía convencional. Esto apoyará la georreferenciación de la propiedad fiscal, especialmente en los territorios extremos del país, en los desiertos, bosques, parques nacionales, entre otros.

c. Se ha implementado el Nuevo Sistema de Información Catastral, inserto en un proceso de modernización en el levantamiento registro y administración de sus datos, quedando establecido como un compromiso en la Agenda Modernizadora del Estado. Partiendo de la experiencia de sus funcionarios, se fortalece la incorporación y renovación de su equipamiento geotecnológico dotando a todas las Unidades de catastro de una plataforma tecnológica más eficiente, capacitando al personal correspondiente en el uso de las nuevas técnicas geomáticas, y el desarrollo de un Sistema de Información para la Gestión Catastral, un Nuevo Modelo de Gestión Catastral basado en la Unidad Física o en la ubicación georeferenciada del inmueble Fiscal.

d. Un pilar fundamental para la implementación de un Sistema de Información para la gestión catastral ha sido el desarrollo del proyecto Construcción Catastro Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada con su segundo año de ejecución, el cual permitió dotar con el equipamiento y el hardware adecuado para el desarrollo de las tareas catastrales, tanto de oficina como de terreno, a las áreas de catastro de todo el país. Además aportó con desarrollo tecnológico creando el módulo de reportes en la plataforma web del nuevo Sistema Gráfico, contando con un equipo de técnicos geomáticos encargados de normalizar las bases de datos y las coberturas cartográficas digitales. Ello ha permitido transitar desde una visión documental del Catastro de la propiedad fiscal, hacia una expresión georreferenciada, con un software especialmente desarrollado para el registro, manejo y administración de la información catastral, en plataforma web, En septiembre del 2009 se dio inicio a la marcha blanca nacional del Nuevo Sistema de Información Catastral, proyectándose para el 2010 su entrada en vigencia.

Ante el requerimiento de la autoridad de apoyar la implementación de la ley que autoriza al FISCO a comprar propiedades en Chaitén y del apoyo técnico para el loteo de los terrenos fiscales para la instalación de Nueva Chaitén en la localidad de Santa Bárbara, se instaló una Mini Red geodésica (14 vértices geodésicos), se realizaron mensuras en Caleta Santa Bárbara, levantamiento del actual cauce del Río Blanco y levantamiento de puntos de control para la corrección y transformación de productos cartográficos e imágenes satelitales de Chaitén y Santa Bárbara y se efectuó un

desarrollo informático para el soporte tecnológico de la ley, denominado Subsistema Chaitén, más la elaboración de cartografía digital y cargado de datos alfanuméricos y fotografías de Chaitén y Futaleufú.

e. Para mantener y conservar la mapoteca ministerial, por ser los planos un instrumento público que constituyen el patrimonio cartográfico de esta institución, se mejoró la habilitación de los Archivos de Planos en todo el país dotándolos de una estación de trabajo, PCs de escritorio, impresora multifuncional, cámara fotográfica digital y mobiliario técnico (kárdex y planeras metálicas).

f. Se desarrollaron tres Planes de Ordenamiento Preliminar de Unidades Territoriales en las localidades de Pozo 3 (región de Antofagasta), Mirador de Charito (región de Atacama) y Las Cardas (región de Coquimbo). Este proceso de subdivisión generó Unidades Homogéneas, porciones territoriales de características similares, que posteriormente pueden ser a su vez divididos en porciones menores o lotes, por un agente inmobiliario o urbanizador, luego de cumplir con toda la normativa oficial para implantar una ocupación o edificación. Como resultado de los planes se pondrá a disposición de la administración ministerial una superficie de 205 hectáreas, permitiendo migrar desde una política de reacción frente a demanda de predios fiscales a una oferta de éstos en función de la demanda.

g. La Ley N° 20.062 de regularización del Borde Costero, faculta al Ministerio de Bienes Nacionales a regularizar la ocupación de inmuebles fiscales ubicados en la faja de 80 metros medidos desde la línea de más alta marea, existente en 17 localidades costeras. Esta Ley excepcional está orientada a regularizar, transfiriendo gratuita u onerosamente el territorio fiscal, siempre y cuando exista en él una ocupación de larga data, beneficiando a aproximadamente 1.400 familias. En este marco, actualmente se está tramitando la aplicación de la Ley a 16 caletas y no a las 17 contempladas, debido a que caleta La Cata, de la comuna de Penco, no es factible de beneficiar por diversas restricciones tales como propiedad del suelo de EFE, Riesgos Naturales e infactibilidad de dotación de servicios.

h. Se ha continuado con la línea de trabajo ligada al proceso de regularización y ordenamiento territorial de cada una de las Unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SNAPE), para lo cual se han efectuado diversos Diagnósticos Cartográficos de los límites actuales de algunas Unidades del SNASPE. La gestión iniciada el año 2007 ha obtenido los siguientes resultados:

- Inscripción fiscal Parque Nacional Villarrica en el CBR de Villarrica y Panguipulli.
- Diagnóstico concluido y expedientes en proceso para modificación de decretos de creación de Reserva Nacional Las Chinchillas, Monumento Natural El Morado, Parque Nacional Tolhuaca, Monumento Natural Contulmo.
- Expediente RN Alto Bio-Bío listo para dar inicio a trámite de inscripción fiscal según el artículo 33 de la Ley Austral.
- Reconocimiento y definición cartográfica de problemas en unidades SNASPE (IX Región)
- Recopilación de antecedentes cartográficos, jurídicos y administrativos, de unidades SNASPE priorizadas en siete regiones del país (XV, I, VI, XIV, X, XI y XII).

Exclusivamente el año 2009, se trabajó en el compromiso contraído por la Presidenta de la República, de crear 6 nuevas Áreas Silvestres Protegidas durante su mandato, lo que se desarrolló en forma satisfactoria, correspondiendo a las siguientes unidades: RN Quebrada Cardones (Arica-Parinacota) Parque Nacional Salar del Huasco (Tarapacá), PN Morro Moreno Antofagasta, PN Alerce Costero (Los Ríos), RN Nonguén y RN Altos de Pemehue (Bio-Bío).

i. El año 2008 se publicó en la Web ministerial el Catastro DDHH ó Bienes de la Memoria, sistema que registra información sobre 520 inmuebles fiscales que fueron utilizados como centros de detención y tortura entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Durante el año 2009, se mejoraron los datos contenidos en el Sistema, proponiendo ingresar las fuentes originales de información que demuestran la tenencia fiscal de los inmuebles en dicho período. Específicamente se refiere al plano y documento administrativo que destina el inmueble.

j. En forma pionera el área de catastro de bienes fiscales ha presentado avances en materia de género, gestionando la incorporación a su plataforma tecnológica y base de datos la incorporación de la variable sexo de modo de generar estadísticas de mujeres y hombres beneficiados con diversas administraciones de dichos inmuebles. Además se elaboraron tres informes que contiene información de asignatarias y beneficiarias mujeres entre los años 2006 a 2008, con datos expresados territorialmente. En este mismo ámbito se efectuaron dos acciones relevantes: se incorporó en las Bases de Licitación de estudios y proyectos del área catastral, la exigencia de que el equipo de trabajo de las consultoras se encontrara compuesto en forma homogénea por hombres y mujeres. La segunda acción fue coordinar una charla sobre prevención de riesgos y seguridad laboral para mujeres que se desempeñan en terreno, particularmente en labores de mensura y levantamientos topográficos.

3. Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz al servicio de las políticas sociales del gobierno, focalizando acciones en grupos de mayor vulnerabilidad social y en la prevención de la generación nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.

a. Como es de conocimiento público, el 21 de mayo del 2008 fue establecida la meta de regularizar 30.000 propiedades en el período mayo 2008 a marzo 2010, focalizando los esfuerzos del Estado en ciudadanos de escasos recursos, principalmente aquéllos del mundo rural, mujeres e indígenas.

Para el año 2009 se proyectó regularizar 15.446 inmuebles, lo que significó un reforzamiento de la estructura ministerial en términos de recursos humanos, financieros, infraestructura y técnicos lográndose 17.153 regularizaciones, que corresponde a un 111% de cumplimiento. Ello implica trámite terminado con resolución dictada por la Secretaría Regional de Bienes Nacionales ingresada al Conservador de Bienes Raíces (CBR), la cual ordena la inscripción del inmueble a nombre de quien se indica. Del total, un 50% de regularizaciones favoreció a mujeres y un 47% a hombres y un 3% en personas jurídicas, recayendo un 61% en inmuebles rurales.

REGION	Total	META 2009	AVANCE
ARICA Y PARINACOTA	235	230	102%
TARAPACA	258	232	111%
ANTOFAGASTA	582	340	171%
ATACAMA	301	200	151%
COQUIMBO	2.117	2.000	106%
VALPARAISO	1.789	1.500	119%
METROPOLITANA	584	500	117%
DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	861	561	153%
DEL MAULE	1.251	1.250	100%
DEL BIO-BIO	3.031	3.000	101%
DE LA ARAUCANIA	3.022	3.000	101%
DE LOS RIOS	365	312	117%
DE LOS LAGOS	2.396	2.000	120%
DE AISEN	212	181	117%
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	149	140	106%
Total general	17.153	15.446	111%

Tabla 1: Ingresos al Conservador de Bienes Raíces, respecto de Meta Presidencial

Por concepto de cobro del servicio de regularización se recaudaron M\$ 1.042.600 que incluyen el cobro del trámite y el cobro a los contratistas por concepto de visación de los trabajos técnicos y jurídicos.

Asociado a la regularización de títulos de dominio se otorgaron 10.419 subsidios con presupuesto sectorial (1.333 subsidios más que el año 2008) a personas que postularon al RPI, de acuerdo a su condición de vulnerabilidad acreditada mediante el puntaje de la Ficha de Protección Social.

De 15.796 postulaciones acogidas y evaluadas socioeconómicamente, el 57% de ellas fue beneficiada con subsidio sectorial, es decir, financiado a través del presupuesto del ministerio, mientras que el 23% fue financiada mediante fondos de otras instituciones del Estado como fondos de terceros. Lo anterior, permite establecer que del universo evaluado, el 80% resultó beneficiado con subsidio estatal (véase Gráfico N° 2)

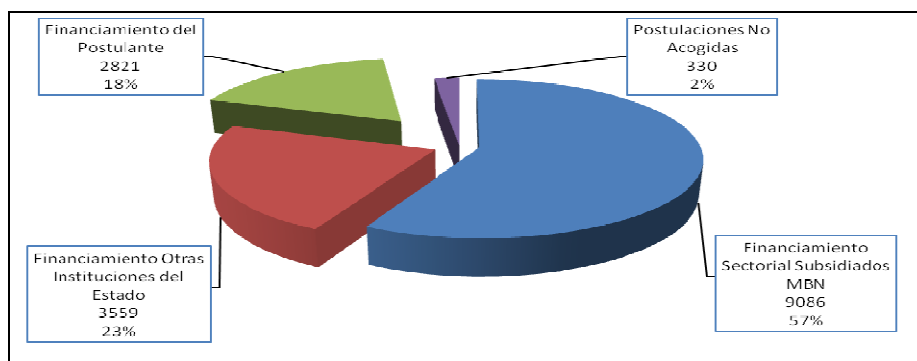


Gráfico 2: Distribución postulaciones evaluadas y acogidas a trámite, 2009

En cuanto al tiempo de tramitación de este importante producto ministerial, se superó en dos meses la meta propuesta logrando un promedio de tiempo total de tramitación de 20 meses.

Se abrió el proceso de postulación al RPI período 2009 en todas las regiones del país, ingresando un total de 10.201 postulaciones, que demandan la acción de regularización del ministerio mediante aplicación del DL N° 2.695/1979.

Al igual que en años anteriores, se mantiene un porcentaje de solicitudes acogidas y beneficiadas con subsidio que no inicia trámite, entre otras razones, por el no pago del costo a asumir por el/la postulante, lo que ha sido analizado este año junto a otras variables, como resultado de un estudio "Diagnóstico de Variables Incidentes en los Resultados del Proceso de Regularización de Títulos", actualmente concluido. Se destacan las siguientes conclusiones:

- Uno de los principales problemas es la escasez de información entregada a los solicitantes del trámite, en variadas etapas del proceso. Este factor afecta negativamente el número de postulaciones aceptadas, y la proporción de postulaciones acogidas y notificadas que finalizan exitosamente el trámite.

Específicamente, en la etapa de postulación, esto se refleja en que casos rechazados se originan por desconocimiento del solicitante de requisitos, en los casos de rechazo de una postulación un 26.7% no se enteró de las causales del rechazo por lo cual no apeló. Desconocimiento de la etapa en que está su caso.

Respecto de la etapa de tramitación, las personas que al ser informadas que deben cancelar dinero (cupón) después de la postulación, presentan mayor probabilidad de deserción no iniciando la etapa de tramitación, en relación a aquellas que son avisadas antes o en el momento de la postulación. En los casos que resulten rechazados para la regularización, más de la mitad no sabe que es posible establecer reclamos en dicho caso y lo abandona. Otro problema que desincentiva es la burocracia del sistema y los excesivos tiempos de tramitación. Finalmente, otra dificultad más son los costos económicos asociados al proceso de postulación, ya sea pago del cupón o de los documentos solicitados. Para corregir todo lo anterior, el citado estudio propuso una serie de medidas correctivas que se encuentran con análisis de factibilidad en su implementación.

Se está implementado el proceso de informatización del Registro Nacional de Contratistas, estructurándose cuatro módulos que se estimaba quedara afinado durante el 2009, lo cual no se concluyó y estará en operaciones el segundo trimestre del 2010

b. En los primeros meses de 2009 se diseñó un Programa de Prevención de la Irregularidad, en el diseño se optimizaron los puntos logrados en campañas anteriores y se previó ocupar las diferentes instancias que ofrece la estructura gubernamental en forma transversal. La aplicación del Programa permitió dar cumplimiento a los objetivos señalados, logrando una asistencia record a los talleres, mesas o encuentros de capacitación sobre la regularidad en el dominio de la propiedad.

Las acciones previstas y actividades programadas fueron aplicadas por las regiones, dando cumplimiento a uno de los objetivos del Programa, que es tener una ciudadanía mejor informada, con mayores conocimientos de sus derechos a fin de evitar y disminuir la reincidencia en la situación de irregularidad.

Las acciones desarrolladas comprendieron la realización de 354 talleres de prevención mesas o encuentros, superior en un 55% a los realizados el 2008. La asistencia a los talleres fue de 12.099 personas, superior en un 33% al 2008, de las cuales 7.426 han sido mujeres y 4.673 hombres. Durante el año 2009, el material enviado a regiones comprendió 28.900 trípticos, superior en un 24% al año 2008, con traducción al mapudungun, aymara y quechua, 15.000 dípticos, 10.000 volantes que indican los requisitos para postular y los documentos que se deben presentar para postular al proceso de regularización, 595 afiches, 32.770 carpetas de título de dominio y 1.825 guías de ayudas técnicas y económicas para mujeres y hombres del sector rural. En determinadas regiones se utilizaron medios locales de comunicación, como radio y prensa escrita, entrevistas a SEREMIS, con el fin de lograr mayor efectividad, cobertura y pertinencia del mensaje.

Otro elemento de primera relevancia fue una revisión exhaustiva solicitada por el Ministerio de Hacienda a un panel de expertos, respecto del funcionamiento del programa de regularización, estableciéndose como una de las más relevantes recomendaciones, la mención explícita de reconocer la actividad de "Prevención de la Irregularidad" como segundo componente del programa, fortaleciendo y formalizando acciones futuras en este sentido.

c. Con el objeto de focalizar la acción de regularización a grupos prioritarios o vulnerables, se ejecutaron convenios de colaboración interinstitucionales como el de MIDEPLAN-MBN Programa de Habitabilidad del Sistema de Protección Social Chile Solidario para potenciar la acción protectora del Estado, favoreciendo en este caso a familias de Chile Solidario. Se realizaron acciones específicas para la atención preferente al mundo rural, es así como el Ministerio de Bienes Nacionales mantuvo su participación en la Mesa de Mujer Rural e Indígena, coordinada por SERNAM, a la cual confluye el Estado y la sociedad civil organizada. Además se avanzó en la implementación del Convenio suscrito con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para la regularización de la pequeña propiedad raíz rural en beneficio de campesinos(as) y/o pequeños(as) agricultores(as). Con la Fundación para el Desarrollo Integral del Menor (Integra) se implementó un convenio para

regularizar inmuebles que presentan posesión material por parte de ésta destinados a Salas Cunas y Jardines Infantiles.

En relación a los Convenios con MIDEPLAN, durante el año 2009 se logró el favorable término de 566 regularizaciones a favor de familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Chile Solidario. Además, se acordó suscribir un nuevo convenio de transferencia de recursos con MIDEPLAN, el cual se espera firmar durante el año 2010. En el marco del Convenio con INDAP, se logró finalizar el trámite de manera favorable de 69 regularizaciones en beneficio de pequeños(as) agricultores(as) y/o campesinos(as). Se acordó desarrollar un convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Agricultura, el Instituto de Desarrollo Agropecuario y el Ministerio de Bienes Nacionales, cuyo objetivo será explorar y consensuar las actividades adecuadas para abordar intereses comunes, en relación a mejorar la tenencia de la tierra de los(as) beneficiarios(as) de los distintos programas de las instituciones involucradas. Por otra parte se acordó proponer un nuevo convenio de transferencia de recursos entre el INDAP y el MBN, ampliando así la cobertura de atención. Con respecto al Convenio suscrito con la Fundación INTEGRAL, se logró regularizar tres jardines infantiles ubicados en la región Metropolitana. En el contexto de los convenios nacionales de colaboración suscritos con las instituciones en mención, bajo la fórmula de fondos de administración, se informaron a los interesados los gastos incurridos durante el año 2009.

d. En el marco de la aplicación de la Ley N° 20.062, que tiene como objeto regularizar la situación de ocupaciones irregulares del borde costero en determinadas regiones (II, IV, VII y VIII), y acorde a un diagnóstico de factibilidad efectuado previamente se determinó la necesidad de regularización de la posesión material a los ocupantes de estos sectores de caletas, beneficiando a 1.400 familias aproximadamente. Cabe señalar que la mayor dificultad en la aplicación de esta norma ha sido la aprobación de los planos de loteos correspondientes.

En términos generales se puede indicar que a fines del 2009, se ha completado satisfactoriamente la regularización del 85% de los compromisos establecidos, quedando un pequeño remante para los meses de enero y febrero del 2010 por motivos de orden administrativo, en especial las caletas de la región del Bio-Bío y Valparaíso. El trabajo del ministerio, se ha centrado en 17 caletas, siendo la situación actual como se indica en la tabla N° 2

OCUPACIONES EN EL BORDE COSTERO (Ley No. 20.062)

Región	Provincia	Comuna	Caletas	Situación actual de las caletas
Antofagasta	Tocopilla	Tocopilla	Playa el Panteón	Inscritas en el Conservador de Bienes Raíces (CBR). Trámite finalizado
	Antofagasta	Antofagasta	Caleta Huáscar	Inscritas en el CBR. Trámite finalizado
Coquimbo	Del Elqui	Coquimbo	Puerto Aldea	Inscritas en el CBR, Trámite finalizado.
Valparaíso	Petorca	La Ligua	Pichicuy	Mediante Ord. GABM N° 830 de 09.09.09, se solicitó informe a la Comandancia en Jefe de la Armada, para proceder a la regularización de títulos de dominio en caleta de Pichicuy, comuna de La Ligua.
	Valparaíso	Juan Fernando	San Juan Bautista	Se encuentra con Informe Favorable de Armada. Una vez finalizadas todas las tasaciones, se continuará tramitación de los Títulos Gratuitos, Ventas Directas, y Transferencias Gratuitas.
Del Maule	Talca	Constitución	Caleta Pellines	Inscritas en el CBR. Trámite Finalizado
Del Bío Bío	Concepción	Talcahuano	Caleta El Morro	Plano Aprobado de la Dirección de Obras Municipales (DOM)
			Caleta Tumbes	Plano Aprobado de la DOM
		Lota	Punta Astorga	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada
			Cancha Municipal	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada
		Coronel	Puerto Sur (Isla Santa María)	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada
			Puerto Norte (Isla santa María)	Plano Aprobado de la DOM
			Puerto Inglés (Isla Santa María)	Plano Aprobado de la DOM
			Lo Rojas	Plano Aprobado de la DOM
		Penco	Caleta Lirquén	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada
			Caleta Hornos Caleros	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada
			Caleta Gente de Mar	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada

Tabla N° 2: Situación actual de 17 caletas Ley 20.062

e. Se ejecutó un programa integral para atender los requerimientos de las Comunidades Agrícolas (CC.AA), que consideró hitos tales como: la instalación de una Oficina Técnica de CCAA con sede en la Región de Coquimbo (donde se concentra el 98% de ellas), la dotación de recursos humanos y físicos y la puesta en marcha de un portal Web. Además se encuentra en ejecución un Programa BIANUAL, financiado por el Fondo de Desarrollo Regional denominado "Registro de 1.237 Goces Singulares" de diversas CCAA de la Región de Coquimbo.

f. Respecto del apoyo a la política Indígena de gobierno, durante el año 2009, se ha dado certeza jurídica a la ocupación y uso ancestral de familias y comunidades indígenas de diversas regiones del país, ampliando las tierras indígenas, conforme lo establece la Ley Indígena N°19.253, El año 2009 se finalizó el trámite de 321 regularizaciones a favor de indígenas aymaras, quechuas, atacameños o likanantay, rapa nui, mapuches, kawesqar y huilliches de los canales australes, en propiedad fiscal y particular. Lo anterior fue en el marco de convenios de colaboración a nivel nacional y regional con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Las 321 regularizaciones suman un total de 64.032,351 hectáreas a favor de 671 familias.

ACCION MINISTERIAL A FAVOR DE INDIGENAS AÑO 2009	SUPERFICIE APROXIMADA EN HECTÁREAS	Nº DE FAMILIAS
Sobre Propiedad Fiscal (D.L.N°1.939/77)	12.454,131	460
Sobre Propiedad Particular (D.L.N°2.695/79)	51.578,220	211
TOTAL	64.032,351	671

Tabla 3: Impacto en número de Familias y superficie, según normativa aplicada

PUEBLO INDÍGENA	REGION	SUP. EN Ha (propiedad fiscal y particular, saneada y transferida)	Nº DE FAMILIAS
Aymara	Arica y Parinacota	399,078	178
	Tarapacá		
Licanantay o Atacameño	Antofagasta	62.004,950	348
Quechua	Tarapacá y Antofagasta	135,538	21
Colla	Atacama	-	-
Mapuche	Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos	1.448,678	88
Rapa Nui	Valparaíso (Isla de Pascua)	43,825	30
Kawesqar y Huilliche	Magallanes	0,282	6
TOTAL		64.032,351	671

Tabla 4: Resumen nacional por pueblo indígena, durante el año 2009.

Se destaca que en las cifras indicadas, están incluidas 299,740 hectáreas transferidas a la CONADI en la región del Bio Bío, correspondientes al sector del Alto Bio Bío, dando cumplimiento al compromiso del gobierno en el marco de un Acuerdo Internacional de compensar a las familias pehuenches que se vieron afectadas por la Central Hidroeléctrica Ralco. Quedó pendiente el traspaso a tres familias de un total de doce (a las nueve restantes se les hizo el traspaso en años anteriores), por falta de cumplimiento de requisitos de la normativa. Posteriormente la CONADI, podrá transferirlos a las familias directamente. Se concluyeron estudios técnicos sobre predios de interés indígena, localizados en Isla de Pascua y la región de Magallanes, todos a través de convenios regionales con CONADI.

Durante el año 2009, además, se implementaron otras acciones con pertinencia indígena, tendientes a dar cumplimiento al “Plan Reconocer: Pacto Social por la Multiculturalidad” y al escenario actual relativo a la entrada en vigencia del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes. Es así como se realizaron instancias de sensibilización y difusión al interior del Ministerio y a nivel intersectorial, sobre los aspectos relevantes del Convenio citado y sus implicancias para las políticas de este Ministerio. Se trabajó en la implementación de una Ruta Patrimonial indígena en la región de Arica y Parinacota. Asimismo, y en cumplimiento al Convenio 169 de la OIT, se desarrolló el proceso de consulta a representantes de las comunidades aymaras del Área de Desarrollo Indígena, Jiwasa Oraje, para la implementación del Parque Nacional Salar del Huasco, en la región de Tarapacá, a implementar en tierras de uso ancestral.

Se continuó con el funcionamiento la Mesa Interdivisional Indígena, tendiente a transversalizar aún más los asuntos indígenas al interior del Ministerio, estableciendo propuestas, entre otros. Unido a lo anterior, este Ministerio participó en las instancias regionales y locales que tratan asuntos indígenas, tales como las Áreas de Desarrollo Indígena, la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, los Consejos de Desarrollo Regional Indígena, mesas y sub-comisiones de trabajo específicos, además de las Mesas de Asuntos Indígenas Regionales.

g. En cuanto al programa dirigido a las Comunidades Agrícolas (DFL 5), se ejecutó un programa integral para atender los requerimientos de las Comunidades Agrícolas (CCAA) para lo cual se instaló una Oficina Técnica en la Región de Coquimbo (donde se concentra el 98% de ellas), se amplió la dotación de personal y recursos físicos y se implementó un portal Web con información atinente al tema. Además de lo anterior, se encuentra en ejecución un programa bianual, financiado por el Fondo de Desarrollo Regional denominado “Registro de 1.237 Goces Singulares” los cuales corresponde a diversas CCAA de la Región de Coquimbo.

h. Se desarrolló un proceso sistemático y planificado de fiscalización a las empresas contratistas del Ministerio las cuales se encuentran en el Registro de Contratistas para Saneamiento de la propiedad raíz particular, las que a la fecha asciende a 73. Esta fiscalización sirvió de base para el proceso de evaluación de dichas empresas, lo cual se efectúa en forma semestral. Adicional a lo anterior se fiscalizó a las Unidades de Regularización de las distintas SEREMIS, con el fin de verificar la calidad en la tramitación, atendido a que el Saneamiento de Títulos tiene facultad delegada en las regiones.

4. Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT)

En el contexto de las actividades que la Secretaría Ejecutiva del SNIT efectúa para dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el D.S. N°28/2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, que crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), y en donde a este Ministerio, se le entrega la calidad de “órgano de la Administración encargado de coordinar a las instituciones del Estado en las materias propias de la Política de Gestión de Información Territorial”, durante el año 2009, se realizaron las siguientes actividades:

En lo relativo a la coordinación nacional, enfocada principalmente a las instituciones públicas que componen el Sistema, se mantuvieron coordinaciones permanentes con Servicios y unidades técnicas de casi la totalidad de los Ministerios, sumando un total de 52 organismos estatales.

En cuanto al trabajo de coordinación realizado a nivel regional, se visitaron trece regiones del país, difundiendo el trabajo del SNIT y capacitando a los funcionarios públicos en las herramientas que este Sistema dispone para el manejo y acceso a la información territorial. Además, se realizaron dos talleres de coordinación nacional con los encargados de los grupos de trabajo nivel central (Áreas Temáticas), los responsables regionales y los representantes de los Ministros en el Comité Técnico Interministerial, en los meses de marzo y octubre y se realizaron tres sesiones del Comité Técnico Interministerial durante el año y una sesión del Consejo de Ministros de la Información Territorial en el mes de mayo.

En el ámbito internacional se asistió y expuso en cuatro eventos internacionales vinculados a las temáticas Geoespaciales, destacando la Novena Conferencia Cartográfica Regional para las Américas de las Naciones Unidas, en Nueva York, ocasión en que el Secretario Ejecutivo SNIT fue electo vocal de Sudamérica para el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas (CP-IDEA).

En el ámbito de la creación y fortalecimiento de la Comunidad Nacional de la Información Territorial, se pueden destacar dos líneas principales:

- a. Se han establecido líneas de trabajo común, principalmente orientadas al traspaso de experiencia y capacitación con centros académicos, destacando la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Talca.
- b. Se han establecido contactos con empresas privadas para que incorporen dentro de sus líneas de servicios y productos las orientaciones del SNIT, respecto del uso de estándares comunes, que permitan el intercambio de información y su interoperabilidad.

En el ámbito de los desarrollos tecnológicos, se colaboró en la construcción de la página Web “Esto es Chile” (www.estoeschile.cl), de la Fundación Imagen País. Se construyó, en conjunto con la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) un portal de mapas con los accidentes de tránsito para el Gran Santiago y se colaboró en la construcción del portal institucional del programa de fiscalización del Ministerio de Transporte. Se realizó la coordinación general de entrega de información y evaluación de las rutas para la definición del trazado final del Rally Dakar Bicentenario Argentina-Chile2010.

En aspecto normativo, la Secretaría Ejecutiva del SNIT desarrolló un proyecto (por un monto de 300 millones de pesos), en conjunto con el Instituto Nacional Normalización (INN) y otros seis organismos públicos, orientados a la creación de un set de estándares y normas oficiales de Chile en materias de generación, registro, traspaso e interoperabilidad de información geoespacial.

En cuanto a las herramientas tecnológicas desarrolladas y que sustentan la IT que maneja el SNIT, se efectuaron las correspondientes mantenciones (Catálogo de Metadatos, Portal del SNIT, Atlas web MBN, Geoportal) se desarrolló la segunda etapa del módulo educativo para niños y se efectuó la mantención e implementación de Geonodos.

Se implementó un servicio de mapas nodal distribuido a través del GeoPortal SNIT para la gestión de la IT en el país a través de la entrega de la herramienta Geonodo a 29 instituciones públicas que conforman el SNIT, software que permite publicar a través de la Web información del territorio en diferentes formatos. Esta herramienta generada por el SNIT es distribuida gratuitamente a los Servicios Públicos que no cuentan con esta clase de tecnología.

5. Respecto de mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas, asociada a la provisión de los productos estratégicos, con procesos más transparentes, plazos conocidos, entrega de información clara y oportuna, podemos destacar:

a. Se concluyó el rediseño de cuatro macroprocesos ministeriales (Venta, Arriendo, Herencia Vacante y Saneamiento de Títulos) con mejoras para modernizar la gestión, se han incorporado nuevas tecnologías, adecuando la estructura organizacional, mejorando la relación con los clientes y fortaleciendo los equipos de trabajo permanentes. Lo anterior en las tres regiones pilotos definidas en el proyecto de modernización institucional (III, V y RM).

b. De acuerdo a lo establecido en la ley 20.285 conocida como de Transparencia, se procedió a implementar diversos procedimientos y procesos tendientes a proveer información pública a los ciudadanos, para lo cual se desarrollaron apoyos tecnológicos, se capacitó al personal en la ley y se hizo operativa la forma de proveer la información tanto en lo referente a Transparencia Activa (información permanentemente publicada en la web) como Pasiva (información que se entrega según demanda ciudadana).

c. En el ámbito de la Atención fundamentada en las leyes 19.880 y 20.285 se efectuaron diversas tareas relevantes, entre la que destaca la capacitación permanente a los/as encargados/as de atención en temas como gestión, enfoque de género, tolerancia y no discriminación, además de actualización temática sobre diversas materias legales y ministeriales. Se fortaleció el apoyo informático, tanto a nivel de equipamiento como de software modernizando la atención, generando más y mejores registros y datos estadísticos para la toma de decisión institucional.

La Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios/as y Encuestas Regionales se realizaron en todas las regiones del país, siendo el análisis de resultados de éstas desagregada por sexo, lo que permitió mejorar cualitativamente la información recogida y obtener nuevos elementos para rediseñar las políticas con perspectiva de género. Los resultados de las encuestas evidencian una

mejor evaluación por parte de los usuarios/as respecto a la calidad de la atención entregada por este ministerio. El año 2009 se obtuvo un 96% de satisfacción de los/as usuarios/as, 10% más respecto del año 2008.

A nivel nacional, sumando las solicitudes de todos los espacios de atención antes mencionados, se atendieron a 79.925 personas. La cifra respecto del mismo ítem, durante el año 2008, fue de 68.515 consultas.

Se realizaron 2 seminarios con municipios y servicios públicos para fortalecer una red de atención integral con perspectiva de género con el objetivo de acercar la información a las personas. Los seminarios fueron realizados en las regiones de Valparaíso y Bío Bío. En este contexto, a través de los años se ha capacitando a 294 municipios y otros servicios públicos, representados por más de 900 funcionarios/as.

Como una manera de acercar la información a las personas, se realizaron 8 diálogos ciudadanos con organizaciones sociales en las comunas de Iquique, La Unión, La Calera, Coyhaique, Arica, Temuco, Vallenar y Rancagua. En estas actividades se dieron a conocer los principales servicios ministeriales y los avances en materia de género.

Además de lo anterior y profundizando lo realizado en materia de género, se ha consolidado y fortalecido la Mesa Interdivisional de Género para transversalizar e institucionalizar el tema, la cual viene operando desde el año 2006. Además se definieron encargados/as regionales en esta materia, quienes han estado aportando al ministerio en esta temática con compromisos regionales.

Al respecto se han abordado las siguientes líneas de acción:

Hacia los/as funcionarios/as: Talleres de difusión del Código de Buenas Prácticas, difusión de los procedimientos de la denuncia de acoso Sexual y Acoso laboral y talleres de sensibilización a todos los funcionarios/as de la División Administrativa, se publicaron 4 boletines internos.

Respecto a los servicios que entrega este ministerio: A partir del Estudio de Impacto en hombres y mujeres después de obtener su título de dominio regularizado, se inició el estudio de seguimiento a estas familias en dos regiones. Por otra parte, se ha incorporado la desagregación según sexo en las áreas de Catastro y Administración de Bienes con el fin de contar con información adecuada para una mejor aplicación de la política de género, lo cual implicó modificar sistemas informáticos y los formularios de postulación.

Este ministerio ha generado políticas focalizadas en favorecer y promover una mayor oportunidad para que las mujeres sean dueñas de su propiedad, tanto en el sector rural como urbano. A diez años de trabajo sistemático en el tema, las mujeres han aumentado su acceso a la regularización de títulos de dominio de su propiedad del 42% el año 1999, al 52% en el año 2009. Además se propuso al SERNAM incorporar en el Plan de Igualdad 2010-2020 el tema de Patrimonio y Género.

Finalmente señalar que en convenio con SERNAM, se han entregado tres inmuebles fiscales para la instalación de las Casas de Acogida a mujeres con o sin hijos que son víctimas de violencia intrafamiliar, lo cual sumado a otras dos concesiones más a favor de mujeres totalizan cinco.

En el ámbito de la gestión territorial, el año 2009 se priorizó liderar el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) como herramienta para el acceso a la información territorial pública y a la toma de decisiones, sumando esfuerzos en la línea del Gobierno Electrónico y el acceso y transparencia en la información pública (Ley N° 20.285).

Se continuó trabajando, mejorando y fortaleciendo, a nivel interno, los trabajos de años anteriores como las siete autodestinaciones de territorios fiscales de alta biodiversidad (en las regiones Atacama, Bio Bío, Aysén y Magallanes) cobro a la regularización de títulos de dominio (17.153 casos el año 2009) y otorgamiento de subsidios a la regularización garantizando un cobro ajustado a criterios asociados a la ubicación territorial del inmueble (rural – urbano, macrozona norte, centro y sur y si zona aislada o no) otorgando 10.419 subsidios al valor del trámite, de los cuales 9.197 corresponden a personas con vulnerabilidad socioeconómica según señala la Fichas de Protección Social.

A nivel externo y a modo de complementariedad con otros Servicios Públicos, se avanzó en la operatoria de Convenio INDAP para regularización de tenencia de usuarios INDAP, operatoria en Convenio MIDEPLAN para la aplicación de la Ficha de Protección Social en función del Registro de Propiedad Irregular (RPI), operatoria SNIT para la entrega de información relevante a los Gobiernos Regionales a través de www.bienes.cl o Atlas Web SNIT y la operatoria en Convenio con Tesorería General de la República para el cobro de Arriendo de inmuebles fiscales on line, modelo para otros desarrollos conjuntos de este tipo.

También se abordó la temática de la regularización de títulos de dominio en las Comunidades Agrícolas del país en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, conforme es un universo de demanda que el ministerio ha priorizado y que presentan realidades territoriales distintivas.

3. Desafíos para el año 2010

Los desafíos para la gestión ministerial del año 2010, dentro de los cuales se enmarca la Programación Gubernamental, los Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2010 y los compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos y/o programas, agrupados por líneas de acción relevantes son:

1. Realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales

- Se pondrán en oferta al menos 23 sectores o áreas de terrenos fiscales prescindibles para el desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios, servicios productivos u otros.
- Se proyecta recaudar por concepto de ventas y concesiones un monto de M\$3.985.551
- Se continuará, en su segundo año y último, con el estudio de demanda de terrenos fiscales disponibles en las primeras tres regiones del país con el fin de caracterizarlos y evaluar sus potencialidades para su posterior gestión en pos del desarrollo regional.
- Se asignarán al menos 250 inmuebles fiscales que permitan contar con infraestructura de apoyo a la instalación de políticas públicas prioritarias de gobierno.
- Se promoverá el acceso público, informado y seguro al conocimiento y disfrute del patrimonio mediante la creación de dos Rutas Patrimoniales.
- Se establecerán de Áreas de Conservación y Desarrollo Sustentable como aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, a través de la declaración de tres nuevas áreas fiscales bajo protección oficial, dando señales claras al sector privado para promover en ellas actividades de ecoturismo, habilitación de espacios públicos, ciencia, conservación y educación ambiental.
- Se planificarán al menos dos áreas fiscales con fines de conservación y desarrollo sostenible, mediante la elaboración de Guías de Manejo.
- Se realizará un Estudio de Línea Base en terrenos fiscales de alto valor en Biodiversidad.
- Se ejecutarán planes de fiscalización anual en las quince regiones que involucren 2.000 propiedades tanto bajo administración, sin administración y aquéllas con postulación en trámite.
- Se concluirá el 100 % compras de terrenos a solicitantes acogidos a Ley Chaitén, cuyas manifestaciones de intención de venta fueron ingresadas al 31 de Diciembre 2009 con todos sus antecedentes completos.
- Se realizará el diseño y ejecución parcial de obras de conservación del inmueble fiscal de calle Londres 38 para memorial.

2. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, para ser un efectivo instrumento de apoyo a la gestión del territorio a través de la implementación de Sistemas de Información Territorial

- Se ejecutará un plan de Monitoreo desarrollado y aplicado al la marcha blanca del Sistema de Catastro Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada para el cambio del Sistema Oficial de Catastro del Ministerio el año 2011.
- Se concluirá el segundo año de la habilitación de los archivos de planos de todo el país, insumo fundamental para el debido resguardo y manejo de la información gráfica o planos generados por este ministerio.

3. Regularización de la pequeña propiedad raíz:

- Tramitar 9.500 casos de regularizaciones.
- Se efectuarán procesos de apertura al RPI a nivel nacional, en las quince regiones del país, a través de llamados a la ciudadanía a postular, realizando el proceso de Notificación de admisibilidad o no admisibilidad del 100% de las postulaciones.
- Se concluirá la reestructuración e implementación del proceso de informatización del Registro Nacional de Contratistas, lo cual se está trabajando en cuatro de sus módulos.
- Se implementarán a nivel nacional, las acciones propuestas en el “estudio Diagnóstico de variables incidentes en los resultados del proceso de regularización de títulos de dominio en muestras de las Regiones I, IV, VII, VIII, X y XIII, el cual permitirá mejorar la gestión de la regularización, específicamente de aquellas solicitudes que ingresan al Registro de la Propiedad Irregular y que por distintas causas no continúan trámite.
- Se intentará generar un convenio marco con SERVIU que permita agilizar el trámite de Saneamiento de Títulos sobre propiedades SERVIU, a fin de que los usuarios puedan obtener la autorización, cuando así proceda, para la aplicación de este instrumento.
- Se trabajará para desarrollar un convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Agricultura, el Instituto de Desarrollo Agropecuario y el Ministerio de Bienes Nacionales, cuyo objetivo será explorar y consensuar las actividades adecuadas para abordar intereses comunes, en relación a mejorar la tenencia de la tierra de los(as) beneficiarios(as) de los distintos programas de las instituciones involucradas, tales como pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos, comunidades indígenas, comunidades agrícolas y campesinos ex-Cora, optimizando sus condiciones de accesibilidad a los programas de fomento productivo del Ministerio de Agricultura y del INDAP.
- Se suscribirá un nuevo convenio de transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y el Ministerio de Bienes Nacionales, con el objetivo de que el Ministerio ejecute un Programa de Regularización de Títulos de Dominio de los inmuebles de las Familias Beneficiarias del Sistema de Protección Chile Solidario.
- El Ministerio continuará coordinando la ejecución de un plan bianual, financiado por el FNDR, para la Elaboración de Planes de Desarrollo para 89 Comunidades Agrícolas (CCAA) de la macrozona (III-IV-V y RM). Esto permitirá, con el concurso de ellas, fijar un plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo que les permita acceder a la oferta pública del Estado para cubrir sus necesidades específicas y mejorar su calidad de vida.
- Se velará por el cumplimiento de los plazos comprometidos en las licitaciones adjudicadas a las empresas contratistas (Cartas Gantt), la calidad del trabajo ejecutado y el cumplimiento de la normativa vigente, mediante la revisión de una muestra aleatoria de expedientes equivalente al 7% de la meta 2010.
- Se trabajará en una propuesta de Convenio Marco con Chile Compra, en el contexto de la modificación a nuestro actual proceso de licitaciones.
- Se realizará la asesoría y apoyo a las Comunidades Agrícolas mediante la obtención de: a) 78 Comunidades Agrícolas con planes de desarrollo diseñados, b) 400 familias con ocupaciones materiales (goces singulares) regularizadas y c) 100 comuneros con derechos comunitarios regularizados traspasados.

- Respecto de acciones relacionadas con la aplicación de la Ley N° 20.062 conocida como Ley de Caletas, se realizará la regularización del borde costero, mediante entrega de títulos gratuitos en Caletas de la V (San Juan Bautista, Pichicuy) y VIII Regiones (Tumbes).
- Se continuará apoyando la política indígena del gobierno, mediante 200 regularizaciones de tierras indígenas desarrolladas en convenios con la CONADI y otros.

4. Liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) con el objeto de facilitar el acceso igualitario, oportuno y expedito de los ciudadanos y ciudadanas, y de las distintas instituciones a la Información Territorial pública, como herramienta para la toma de decisiones. apoyando el desarrollo económico y social del país

- Realizar la Coordinación nacional del SNIT de acuerdo al D.S. N° 28/06, del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Realizar acciones de capacitación y actividades de difusión del Geoportal y del catálogo de metadatos.
- Enviar mensualmente un Newsletter referente a los avances del SNIT u materias relacionadas a través del portal Web.

5. Mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas, asociada a la provisión de los productos estratégicos, con procesos más transparentes, plazos conocidos, entrega de información clara y oportuna.

- Entrará en completa ejecución los cuatro macroprocesos ministeriales, Venta, Arriendo, Herencia Vacante y Saneamiento de Títulos, con mejoras para modernizar la gestión, utilizando tecnología de punta que permitan la tramitación 100% digital con firma electrónica.
- Se realizará la Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios/as con evaluación de los procedimientos comprometidos en la Carta de Derechos Ciudadanos que permita medir cómo la ciudadanía percibe la atención recibida en las diferentes oficinas del ministerio, haciendo un análisis comparativo con otros años medidos.
- Se continuará con alcanzar a las personas que viven en las comunas más alejadas, fortaleciendo las redes de atención e información con las instituciones vinculadas y municipios.
- Se efectuarán dos diálogos ciudadanos en distintas comunas con el propósito de difundir a la ciudadanía las distintas vías de información a través de las cuales pueden acceder a los servicios ministeriales, los compromisos de mejoramiento continuo y responder a las consultas y demandas de dirigentes sociales.
- Además, se realizarán dos Talleres de Género con dirigentes sociales para capacitar en temas como participación ciudadana, género y dar a conocer los avances ministeriales en estas materias.
- Se instalará un sistema informático para la atención de usuarios/as, que permitirá mejorar el seguimiento, supervisión y control de cada solicitud de información, con mejores registros y datos estadísticos sobre la materia.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

a) Legislación orgánica

- **Decreto Ley N°3.274, de 25 de marzo de 1980.** Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N°386, de 16 de julio de 1981.** Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Ley 19.548.** Establece y modifica Planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales.

b) Principales normas funcionales

Normas Legales:

- **Decreto Ley N°1.939** de 1977. Sobre adquisición, administración y disposición de bienes fiscales, modificado por los decretos leyes N° 3.474 y N° 3001, y por las leyes N° 18.255, N° 18.362, N° 19.072, N° 19.256, N° 19.420, N° 19.606, N°19.833, N° 19.606, N° 19.930, N° 20.062 y N° 20.128.
- **Decreto Ley N°2.695**, de 1979. Sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella, modificado por las leyes N° 18.148, N° 18.866, N° 19.455, N° 19.686, N° 19.858 y N° 19.930.
- **Decreto Fuerza Ley N°5**, de 1968. Ley de Comunidades Agrícolas, modificada por la Ley N°19.233, de 1993.
- **Decreto Ley N°2.885**, de 1979. Ley sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua.
- **Ley N°18.616.** Modifica requisitos de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en la comunas que indica de la I y II Regiones.
- **Ley N°18.270.** Normas para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales rurales en la XI Región y condona rentas de arrendamiento y saldo de precios sobre los mismos.
- **Ley N°19.229.** Dispone el traspaso al Fisco de bienes, derechos y obligaciones que señala la Ley Ex Anap. Modificada por la Ley N°19.402, de 1995.
- **Ley N°19.253.** Normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Modificado por Ley N°19.587, de 1998.
- **Ley N°19.568.** Dispone la restitución o indemnización por bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los Decreto Leyes N°12, 77 y 133 de 1973; Decreto Ley N°10.697 y 2.346 de 1978.
- **Ley N°19.776.** Sobre regularización de posesión y ocupación de inmuebles fiscales y sus ocupaciones.
- **Ley N° 20.062.** Regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977.

- **Ley N° 20.385.** Faculta al fisco para comprar y vender propiedades particulares con ocasión de la erupción del volcán Chaitén. (Ley Chaitén)

Decretos Supremos:

- **Decreto Supremo N° 298, de 1956,** de RR.EE, sobre Territorio Antártico.
- **Decreto Supremo N°577, de 1978.** Reglamenta adquisición, administración y disposición de bienes muebles fiscales.
- **Decreto Supremo N° 609, de 1978,** Fija normas para establecer deslindes propietarios riberaños con el bien nacional de uso público por las riberas de los ríos, lagos y esteros.
- **Decreto Supremo N°55, de 1978.** Reglamenta artículo 10° inciso final del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N° 625, de 1977.** Reglamenta artículo N° 46 del D.L. N° 1.939, de 1977, sobre liquidación de herencias deferidas al fisco
- **Decreto Supremo N°269, de 1980.** Reglamenta Decreto Ley N°2.885, sobre Isla de Pascua.
- **Decreto Supremo N°558, de 1986.** Reglamenta la obligación de radicación, establecida en la Ley N°18.524 que modificó el artículo 6 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto N°541, de 1996,** modificado por el DS 109, de 2004, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales. Reglamenta el Decreto Ley N°2.695, de 1979. Deroga el Decreto N°562, de 1 de agosto de 1979, de Tierras y Colonización.
- **Decreto Supremo N°164,** de 1996. Reglamento del Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N°27,** de 2001. Deroga el Decreto Supremo N°688 y reglamenta la constitución y funcionamiento de la Comisión Especial de Enajenaciones a que se refiere el art. 85 del D.L. 1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°8,** de 2003. Reglamenta aplicación del artículo 10 de la Ley N°19.776, de 2001.
- **Decreto Supremo N°108,** del 2004. Aprueba Reglamento para la aplicación del artículo 88 del Decreto Ley N° 1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°109,** del 2004. Modifica el Decreto N° 541 de 1996 que reglamenta DL 2.695 y faculta al Ministerio de Bs. Nacionales la aplicación de subsidios para el financiamiento parcial o total del saneamiento de títulos de dominio, según condición socioeconómica del solicitante.
- **Decreto Supremo N°127,** del 2004. Reglamenta Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales para la ejecución de los trabajos jurídicos y topográficos a que se refiere la letra d) del artículo 42 del D.L N° 2.695, de 1979. Deroga D.S. 13, de 1996.
- **Decreto Supremo N°28, de 2006.** Crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).

Resoluciones:

- **Res. Ex. N°1.127, del 2003.** Regula la aplicación del artículo 15 de la Ley N°19.776, de 2001, y fija los criterios para determinar el costo y financiamiento del procedimiento.
- **Res. Exenta N°1860, del 2004.** Reglamenta el uso de inmuebles fiscales administrados por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.

- **Res. Exenta N°290, del 2004.** Rediseña procedimientos para los servicios de regularización y crea el Registro de Propiedad Irregular.
- **Res. Exenta N°1757, del 2004.** Aprueba costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz dispuesta en el D.L.2.695, de 1979.
- **Res. Exenta N°1758, del 2004.** Aprueba costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal establecida en el D.L. 1.939, de 1977.
- **Res. Exenta 563 del 2005.** Fija monto por derecho de incorporación al Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales.

- Misión Institucional

Reconocer y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la pequeña propiedad raíz, liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), mediante la definición de políticas, elaboración de normas, formulación de planes y programas y la mantención de información territorial, con procesos transparentes e informados a los ciudadanos y ciudadanas, para la protección y valoración del Patrimonio Fiscal, acercando el territorio, de tal manera de contribuir al desarrollo económico, social y territorial a favor todos los habitantes del país, especialmente a las personas de mayor vulnerabilidad

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	El área Administración de Bienes se contempla recaudar MM\$ 3.922 por Ventas de Activos y ejecutar Estudio de línea base de 9 sectores, Diseño y Confección de guías de manejo de terrenos fiscales, Estudio de Títulos Históricos y Mensura y replanteo de 4 planes de ordenamiento. Adicionalmente, la base incluye recursos para labores de Fiscalización y para financiar el proyecto "Diagnóstico de demanda y potencialidades para terrenos fiscales con vocación de uso industrial", el cual apoyará a la gestión de esta área.
2	Respecto de la Regularización de la Propiedad Raíz , este programa contempla un incremento respecto de la Ley 2008 de 32%, que corresponde al gasto necesario para cumplir el compromiso presidencial anunciado el pasado 21 de mayo de 2008 (regularizar 30.000 propiedades al año 2010). El aumento propuesto incorpora principalmente la contratación de personal especializado para apoyar labores de regularización de título de dominio, así como la externalización de servicios de mensura para el mismo fin, lo que permitirá incrementar en 5.700 los casos el año 2009, totalizando 13.143 regularizaciones en tal período. Además, el presupuesto base incorpora recursos para las acciones corrientes de ésta área como por ejemplo: Ley de Sur, Ley de Caletas y Comunidades Agrícolas.
3	En materia de Catastro de la Propiedad Fiscal , se concluirá con los proyectos "Construcción del Catastro Gráfico" y "Construcción de Servicios de nodos-SNIT ", ambos proyectos contemplan recursos que permitirán fortalecer el catastro de la propiedad fiscal por un lado y entregar un servicio tecnológico que permita manejar la Información Territorial del Estado, por otro. Además para una adecuada administración de la información gráfica catastral, se ejecutará la "Habilitación, equipamiento e Informatización de los archivos de planos ministeriales en las 15 regiones haciendo extensivas las tareas similares anteriormente realizadas en el Nivel Central. La base incluye recursos para financiar los proyectos Construcción Sistema Gráfico, que se encuentra en su etapa final y Construcción de nodos en portal SNIT

4	En cuanto al Soporte de Gestión , esta área continuará actuando como articulador de las tres áreas anteriores, proveyendo con los recursos de apoyo necesarios para su mejor gestión, como es el caso de vehículos, mobiliario, soporte tecnológico informático y otros asociados a proyectos de inversión que abordan aspectos de infraestructura, higiene, seguridad laboral y mejoramiento de los ambientes de trabajo. Para lo anterior se solicita una rebaja de recursos en relación año anterior (4,2%). Se incluyen recursos para máquinas y equipos por \$69 millones, lo que permitirá el cambio de ascensores en el edificio institucional.
5	Otros aspectos relevantes: Producto de la venta de activos (MM\$ 3.922) se espera transferir 2.549 millones de pesos a los Gobiernos Regionales y 981 millones de pesos al Fisco (Tesorería General de la República).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales, con el objeto de favorecer el desarrollo productivo y territorial de país, incorporar acciones por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres así como para apoyar la política social del Estado y proteger áreas prioritarias del patrimonio natural, escénico y cultural del país.
2	Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz al servicio de las políticas sociales del gobierno, focalizando acciones en grupos de mayor vulnerabilidad social y en la prevención de la generación nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.
3	Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado en relación a la propiedad fiscal administrada y del patrimonio cultural y natural, a través de la implementación de Sistemas de Información Territorial.
4	Mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas, asociada a la provisión de los productos estratégicos, con procesos más transparentes, plazos conocidos, entrega de información clara y oportuna, acogiendo la diversidad de la demanda según género.
5	Liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) con el objeto de facilitar el acceso igualitario, oportuno y expedito de los ciudadanos y ciudadanas, y de las distintas instituciones al Información Territorial pública, como herramienta para la toma de decisiones.

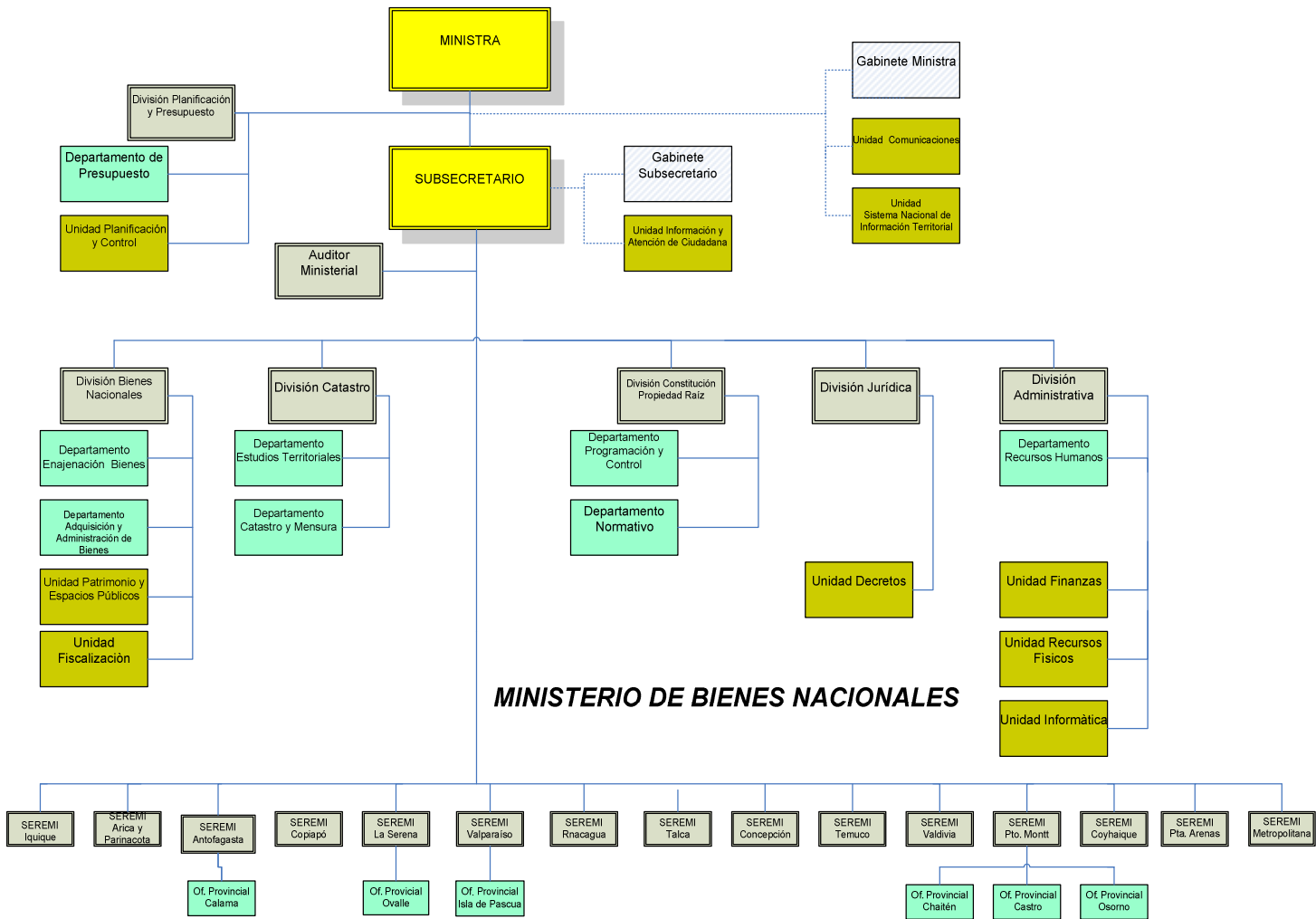
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Adquisición de inmuebles fiscales</u> : Sin perjuicio de las excepciones legales, la adquisición de bienes raíces que efectúe el Fisco se realizan a través del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante las siguientes modalidades: compras, permutas, donaciones, tramitación de herencias vacantes, y primeras inscripciones, de acuerdo a lo que establece el artículo 590 del Código Civil. De este modo se incorpora nuevos inmuebles que pasan a formar parte del patrimonio fiscal. Se sustenta en el DL 1.939 de 1977</p>	1, 4
2	<p><u>Disposición de inmuebles fiscales</u>: se refiere a la enajenación o desprendimiento por parte del Fisco de inmuebles fiscales, los cuales dejan de pertenecer a su patrimonio. Las modalidades más utilizadas de disposición son la venta de inmuebles, la transferencia gratuita a instituciones sin fines de lucro y los títulos gratuitos a personas individuales. Estos mecanismos se fundamentan en el DL 1939 del 1977.</p>	1, 4
3	<p><u>Administración de inmuebles fiscales</u>: corresponde a la gestión que realiza este ministerio sobre la cartera de inmuebles fiscales que se encuentran bajo este carácter, para lo cual se establecen principalmente las siguientes modalidades: arriendo, concesiones de uso gratuitas u onerosas, afectaciones y desafectaciones al/del uso público. Esta cartera pudiera eventualmente salir del patrimonio fiscal al ser declarado bien prescindible, en tanto no ocurra se mantiene bajo administración fiscal.</p>	1, 4
4	<p><u>Saneamiento de la Regularización de Títulos de Dominio</u>: Consiste en la entrega de títulos de dominio sobre propiedad irregular, sea ésta particular vía DL 2.695 como fiscal a través del DL 1.939 (títulos gratuitos a familias de escasos recursos) y de la Ley 19.776 (regularización de ocupación de inmuebles fiscales). Esta acción se concentra principalmente en mujeres, campesinos o pequeños productores agrícolas, indígenas y pobladores adscritos al programa Chile Barrio, entre otros. Todo ello tendiente a contribuir a la mejoría de la calidad de vida de los beneficiarios de este servicio.</p> <p>El sub producto que se considera en este formulario se refiere a saneamiento de propiedad particular vía DL 2.695, con y sin aplicación de política de subsidio.</p>	2, 4
5	<p><u>Catastro de los Bienes Fiscales Inscritos</u>: Registro actualizado informatizado (alfanumérico y gráfico) de los bienes raíces fiscales inscritos en los registros conservatorios, el cual brinda la certeza jurídica que permite resguardar criterios, principios y políticas en la administración del patrimonio y gestión del territorio y aplicar correctamente los instrumentos legales que tienden a la constitución de la propiedad.</p>	3, 4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas con capacidad de uso y de goce).
2	<p>Personas jurídicas de derecho privado• Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades de responsabilidad limitada; sociedades en comandita, sociedades colectivas y sociedades unipersonales de responsabilidad limitada.• Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos; Corporaciones y Fundaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades limitadas; sociedades encomanditas y personas naturales con personalidad jurídica. • Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos;
3	<p>Municipios y servicios municipales• Municipios• Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipios • Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.
5	Servicios públicos y entidades que constituyen o forman parte de la Administración centralizada y descentralizada del estado del Estado.
6	Poder Judicial
	Poder Legislativo• Senado• Cámara de Diputados• Biblioteca del Congreso
7	<ul style="list-style-type: none"> • Senado • Cámara de Diputados • Biblioteca del Congreso
8	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 380 UTM, respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) o los tengan imperfectos, ingresados al Registro de la Propiedad Irregular (RPI).
9	Personas naturales de nacionalidad chilena que cumplen los requisitos para acceder a título de dominio gratuito de inmuebles fiscales (DL 1.939).
10	Universidades e Institutos de Educación Superior.
11	Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas con capacidad de uso y de goce).

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



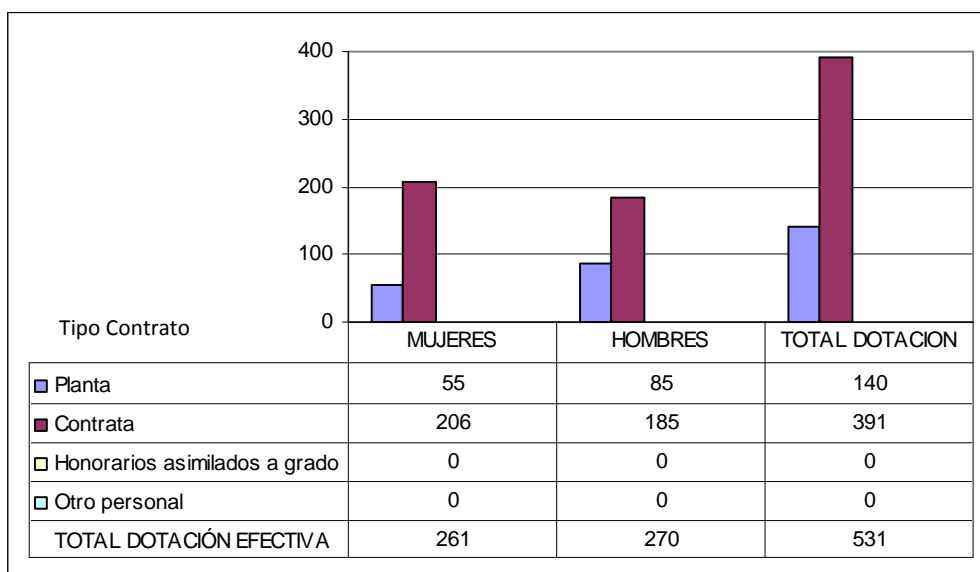
c) Principales Autoridades

Ministra	Rommy Schmidt Crnosija
Subsecretario	Augusto Prado Sánchez
Jefa División de Planificación y Presupuesto	Gladys Román Guggisberg
Jefe División de Bienes Nacionales	Pablo Mecklenburg Bravo
Jefa División de Catastro	Adriana Godoy Ramos
Jefa División Jurídica	María Pilar Vives Dibarratt
Jefa División de Constitución de la Propiedad Raíz	Lorena Escalona González
Jefe División Administrativa	Claudio González Jara
Auditor Ministerial	Leonardo Jara Gatica
Secretario Regional Ministerial 1ª Región	Edison Jara Pradena
Secretaria Regional Ministerial 2ª Región	Pedro Miric Parra
Secretario Regional Ministerial 3ª Región	Walter González Morales
Secretaria Regional Ministerial 4ª Región	Mónica Bazán Garmendia
Secretario Regional Ministerial 5ª Región	Rodrigo Uribe Barahona
Secretario Regional Ministerial 6ª Región	Cristián Pavez Herrera
Secretaria Regional Ministerial 7ª Región	Yenny Molina Santana
Secretario Regional Ministerial 8ª Región	Mauricio Ortiz Solorza
Secretario Regional Ministerial 9ª Región	Hernán López Soto
Secretario Regional Ministerial 10ª Región	Iván Petrovich Altamirano
Secretario Regional Ministerial 11ª Región	Jorge Burgos Saavedra
Secretaria Regional Ministerial 12ª Región	María Luisa Ojeda Almonacid
Secretaria Regional Ministerial 14ª Región	Laura Rodríguez Muñoz
Secretario Regional Ministerial 15ª Región	Oswaldo Abdala Valenzuela
Secretario Regional Ministerial R.M.	Antonio Saavedra Veas

Anexo 2: Recursos Humanos

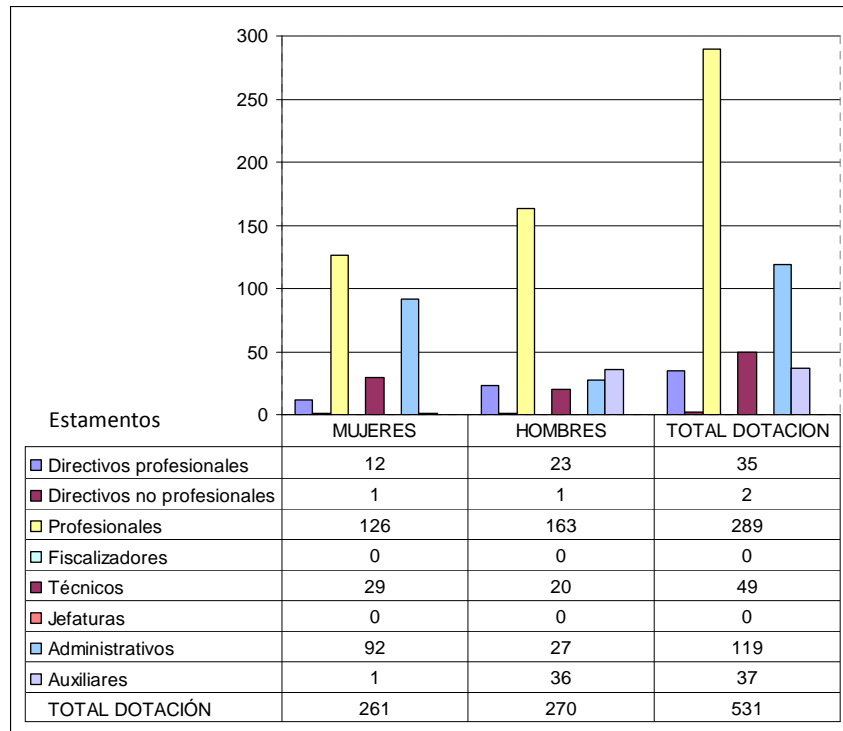
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

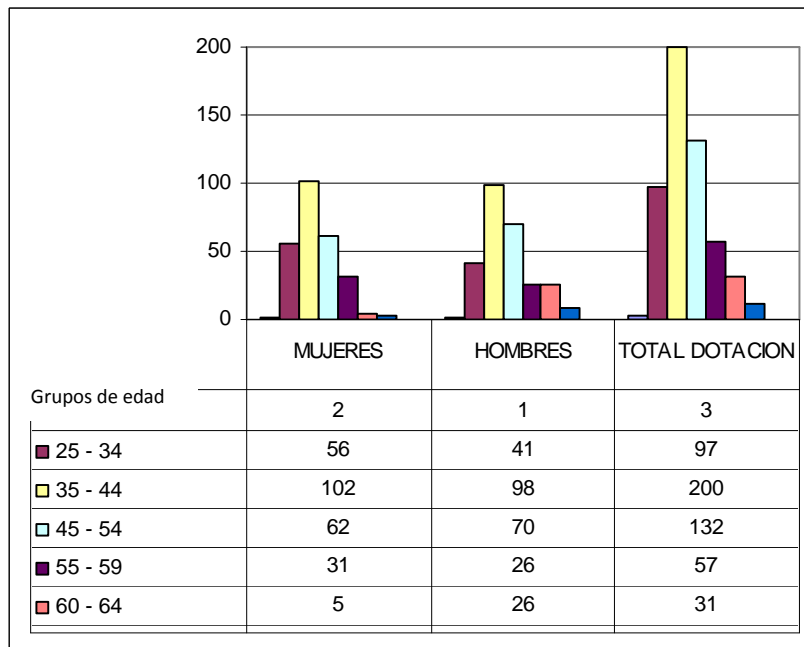


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.1	1.3	7.7	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	10.7	3.4	314.7	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.2	---	Descendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	---	Neutro
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	3.9	0.8	20.5	Ascendente
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	5.0	0.6	833.3	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1.9	0.2	950.0	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	2.0	9.0	22.2	Descendente

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	2.0	0.0	0.0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	19.6	18.7	95.4	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	69.6	81.0	116.4	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.2	----	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	5.1	3.0	58.8	Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	3.8	6.2	61.3	Descendente
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	93.0	99.0	93.9	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	7.0	0.60	--	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0.0	0.40	--	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0.0	0.0	--	

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ⁶	M\$	
• INGRESOS	39.315.274	26.157.462	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.704.277	3.186.889	
INGRESOS DE OPERACIÓN	980.972	1.043.287	
Ventas de Servicios	980.972	1.043.287	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	234.100	204.130	
Recuperación y Reemb. por L. Médicas	67.767	109.665	
Otros	166.332	94.465	
APORTE FISCAL	27.197.672	5.483.163	
Libre	27.197.672	5.483.163	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.862.155	15.003.332	
Terrenos	7.862.155	15.003.332	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	336.098	1.236.661	
Por Ventas a Plazo	336.098	1.236.661	
SALDO INICIAL DE CAJA			
• GASTOS	21.286.601	44.773.292	
GASTOS EN PERSONAL	8.568.310	10.175.657	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.525.204	4.633.390	
PRESTACIONES SEGUR. SOCIAL	427.494	139.032	
Prestaciones Previsionales	427.494	139.032	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.695	0	
a SERNATUR	75.695	0	
INTEGROS AL FISCO	1.688.438	10.198.444	

⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

Impuestos	1.180	2.486
Otros Integros al Fisco	1.687.258	10.195.958
ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANC.	523.978	1.466.892
Terrenos	0	1.041.160
Edificios	52.139	0
Vehículos	155.175	0
Mobiliario y Otros	54.629	44.927
Máquinas y Equipos	56058	86.749
Equipos Informáticos	111.996	94.605
Programas Informáticos	93.980	199.451
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	490.187	740.709
Estudios Básicos	10.557	62.600
Proyectos	294.335	589.416
Programas de Inversión	185.295	88.693
PRÉSTAMOS	1.569.353	202.805
Por Ventas a Plazo	1.569.353	202.805
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.291.003	17.053.236
Al Sector Privado	0	11.988.407
Al Gobierno Central	4.291.003	5.064.829
A Otras Entidades Públicas	0	0
SERVICIOS DE LA DEUDA	126.940	163.127
Deuda Flotante	126.940	163.127
RESULTADO	18.028.673	18.615.830

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷	Presupuesto Final ⁸	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁹	Notas ¹⁰
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS PRESUPUESTARIOS	16.426.438	15.320.410	26.157.462	(10.837.052)	
06			Rentas de la Propiedad	2.147.262	2.967.214	3.186.889	(219.675)	
07			Ingresos de Operación	706.320	906.320	1.043.287	(136.967)	
	02		Venta de servicios	706.320	906.320	1.043.287	(136.967)	
08			Otros Ingresos Corrientes	175.451	175.451	204.130	(28.679)	
	01		Recuperación y reembolsos por licencias Médicas	79.923	79.923	109.665	(29.742)	
	99		Otros	95.528	95.528	94.465	1.063	
09			Aporte Fiscal	9.417.859	7.291.879	5.483.163	1.808.716	
	01	01	Libre	9.417.859	7.291.879	5.483.163	1.808.716	
10			Venta de Activos no Financieros	3.922.187	3.922.187	15.003.332	(11.081.145)	
	01		Terrenos	3.922.187	3.922.187	15.003.332	(11.081.145)	
12			Recuperación de Préstamos	57.359	57.359	1.236.661	(1.179.302)	
	09		Por Ventas a Plazo	57.359	57.359	1.236.661	(1.179.302)	
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	16.426.438	33.810.833	44.773.292	(10.962.459)	
21			Gastos en Personal	8.413.210	10.127.645	10.175.657	(48.012)	
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.330.331	4.635.008	4.633.390	1.618	
23			Prestaciones de Seguridad Social	11	108.999	139.032	(30.033)	
	01		Prestaciones Previsionales	11	108.999	139.032	(30.033)	
25			Integros al Fisco	984.115	984.115	10.198.444	(9.214.329)	
			Impuestos	2.452	2.452	2.486	(34)	
			Otros Integros al Fisco	981.663	981.663	10.195.958	(9.214.295)	
29			Adquisición de Activos no Financieros	319.858	1.551.317	1.466.892	84.425	
	01		Terrenos	0	1.041.160	1.041.160	0	
	04		Mobiliario y Otros	25.047	82.420	44.927	37.493	
	05		Máquinas y Equipos	135.936	131.840	86.749	45.091	

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	06		Equipos Informáticos	51.932	96.068	94.605	1.463
	07		Programas Informáticos	106.943	199.829	199.451	378
31			Iniciativas de Inversión	773.694	879.024	740.709	138.315
	01		Estudios Básicos	153.183	82.400	62.600	19.800
	02		Proyectos	620.511	703.325	589.416	113.909
	03		Programas de Inversión	0	93.299	88.693	4.606
32			Préstamos	52.895	52.895	202.805	(149.910)
	09		Por Ventas a Plazo	52.895	52.895	202.805	(149.910)
33			Transferencias de Capital	2.552.324	15.308.703	17.053.236	(1.744.533)
	01		Al Sector Privado	0	12.756.379	11.988.407	767.972
	02		Al Gobierno Central	1.737.657	1.737.657	5.064.829	(3.327.172)
		001	Gobierno Regional Región I	306.321	306.321	1.024.379	(718.058)
		002	Gobierno Regional Región II	433.966	433.966	2.925.375	(2.491.409)
		003	Gobierno Regional Región III	130.148	130.148	178.277	(48.129)
		004	Gobierno Regional Región IV	55.545	55.545	113.838	(58.293)
		005	Gobierno Regional Región V	120.570	120.570	32.709	87.861
		006	Gobierno Regional Región VI	20.807	20.807	13.038	7.769
		007	Gobierno Regional Región VII	70.353	70.353	66.348	4.005
		008	Gobierno Regional Región VIII	66.419	66.419	19.593	46.826
		009	Gobierno Regional Región IX	26.464	26.464	7.985	18.479
		010	Gobierno Regional Región X	178.284	178.284	154.908	23.376
		011	Gobierno Regional Región XI	11	11	74.452	(74.441)
		012	Gobierno Regional Región XII	68.279	68.279	97.002	(28.723)
		013	Gobierno Regional Región Metropolitan	108.797	108.797	143.893	(35.096)
		014	Gobierno Regional Región XIV	20.602	20.602	29.195	(8.593)
		015	Gobierno Regional Región XV	131.091	131.091	183.837	(52.746)
	03		A Otras Entidades Públicas	814.667	814.667	0	814.667
		046	Gobiernos Regionales	814.667	814.667	0	814.667
34			Servicio de la Deuda Pública	0	163.127	163.127	0
	07		Deuda Flotante	0	163.127	163.127	0
			RESULTADO		(18.490.423)	(18.615.830)	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹¹			Avance ¹² 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹³)		1,0	0,3	1,1	3,7	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,72	0,69	0,68	0,99	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,0	1,0	1,0	1,0	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,38	1,45	1,46	1,01	
	[DF/ Saldo final de caja]		0,07	0,06	0,01	0,17	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,07	0,06	0,01	0,17	

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009¹⁴				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	150.631	150.631
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	20.265.418	18.883.089	1.382.348
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	406.861	1.039	407.901
116	Ajustes a Disponibilidades	2.074	1.100	974
119	Trasposos Interdependencias	0	4.858.376	4.858.376
214	Depósitos a Terceros	-452.858	294.808	-158.050
216	Ajustes a Disponibilidades	-3.701	646	-3.055
219	Trasposos Interdependencias	0	-754.311	-754.311

14 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Regularización de la Propiedad Raíz	4.568.359	6.212.359	6.212.359	Las variaciones se producen por la ejecución del programa especial de regularización que comprometía la ejecución de 30.000 regularizaciones entre los años 2008 y 2009, el presupuesto inicial fue suplementado para cubrir las necesidades del año 2009. Meta cumplida.
Administración de la Propiedad	5.771.670	33.170.163	33.170.163	La ejecución final de esta área, contempla la incorporación de recursos para financiamiento de acciones relacionadas con el subsidio de la Cartera Ex Anap por MM\$12.000, transfiriéndose todas las solicitudes presentadas por Tesorería. También se contempla, que producto de mayores ventas, se generaron mayores transferencias de capital e integros al fisco, meta cumplida en ambos conceptos.
Catastro	2.230.892	2.461.823	2.461.823	La ejecución permitió la habilitación de gran parte del archivo de planos, encontrándose en proceso la digitalización, se adquirió el equipamiento y muebles que lo permiten. También se ejecutaron las acciones comprometidas al catastro gráfico, que contempla una etapa final año 2010. Por otra parte se cumplió con la totalidad de las acciones consideradas para el Proyecto SNIT.
Soporte a la Gestión	3.802.619	4.580.812	4.580.812	Durante el año 2009, se licitó y realizaron los trabajos de cambio de los ascensores del edificio central. Al término del ejercicio 2009, éstos se encontraban en un 90% ejecutados, encontrándose a esa fecha habilitada y en funcionamiento una de las dos cabinas, la segunda se esperaba su entrega durante enero 2010.

g) Inversiones¹⁵

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹⁶	Ejecución Acumulada al año 2009 ¹⁷	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ¹⁸	Ejecución Año 2009 ¹⁹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción de un servicio de mapas nodal distribuido en el Portal SNIT para la gestión de la IT en el país (BIP: 30045681, Fase Ejecución)	712.645	650.063	62.582	248.426	233.371	15.055	
Construcción Sistema Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada (BIP: 30045683, Fase Ejecución)	384.407	287.500	96.907	269.214	245.155	24.059	
Diagnóstico de demanda y de potencialidades de gestión para territorios fiscales en sectores emergentes con vocación de uso industrial, inmobiliario y turístico-inmobiliario en las regiones de macro zona norte del país (BIP: 30084002)	316.958	21.000	295.958	40.800	21.000	19.800	
Ampliación y mantención de la red de vértices del MBN (BIP: 30064281)	198.426	150.495	47.931	110.890	110.890	0	
Levantamiento cartográfico y mensura de retazos de propiedad fiscal, provenientes de expropiaciones para la construcción de nuevas rutas camineras del país (BIP: 30064209)	114.443	105.125	9.318	41.600	41.600	0	
Manejo Integrado Territorios Patrimonio Fiscales (BIP: 30058949)	663.422	612.972	50.450	99.299	88.693	4.606	
Conservación y restauración de inmuebles fiscal Londres 38 para habilitación de Casa de la Memoria (BIP: 30094573)	374.795	0	0	74.795	0	0	

15 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

16 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

17 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

18 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

19 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²⁰	% Cumplimiento ²¹	Notas
				2007	2008	2009				
• Disposición de inmuebles fiscales - Ventas	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de solicitudes de venta de inmuebles fiscales concluidas Aplica Enfoque de Género: NO	((Número total de solicitudes de venta de inmuebles fiscales concluido en el año T/Número total de solicitudes de venta de inmuebles fiscales en trámite al 31 de Diciembre del año T-1)*100)	%	58	69	66	66	SI	104	
• Administración de inmuebles fiscales - Arriendos	<u>Economía/Producto</u> - Porcentaje de recaudación por concepto de arriendo de inmuebles fiscales respecto a los ingresos proyectados Aplica Enfoque de Género: NO	((Ingresos recaudados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T/Ingresos proyectados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T)*100)	%	116	139	148	100	SI	148	1
• Administración de inmuebles fiscales - Arriendos	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de casos de casos morosos de arriendos vigentes gestionados respecto al total de arriendos morosos en el año T-1 Aplica Enfoque de Género: NO	((Nº de casos morosos de arriendos vigentes gestionados en el año T/Nº total de casos de arriendos morosos en el año T-1)*100)	%	83	99	100	100	SI	99	

20 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

21 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²⁰	% Cumpli-miento ²¹	Notas
				2007	2008	2009				
•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Calidad/Producto</u>	((Sumatoria de los tiempos de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio en el año T/número de tramitaciones completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio en el año T))	Meses	n.m.	24	20	22	SI	108	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Eficacia/Proceso</u>	((N° total de solicitudes notificadas al solicitante en el año t/N° total de solicitudes del año t)*100)	%	0	71	73	75	SI	97	
	Porcentaje de solicitudes notificadas al solicitante respecto al total de solicitudes recibidas									
	Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres:								
		Hombres:								

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²⁰	% Cumplimiento ²¹	Notas
				2007	2008	2009				
●Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Eficacia/Producto</u>	((N° total de solicitudes de saneamiento aceptadas a trámite al año T/ N° total de solicitudes aceptadas a trámite al año T-1)*100)	%	n.m.	76	100	85	SI	118	
	Porcentaje de solicitudes de Saneamiento aceptadas a trámite tramitadas									
	Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres:								
		Hombres:								
●Información Catastral de los Bienes Nacionales del Estado	<u>Eficacia/Producto</u>	((N° de Propiedad Fiscal administrada incorporadas al Sistema Catastral al año T/N° Total de Propiedad Fiscal administrada al año T-1)*100)	%	n.m.	0	41	41	SI	99	
	Porcentaje de Propiedad Fiscal administrada con información territorial incorporadas al Sistema Catastral									
	Aplica Enfoque de Género: NO									
●Disposición de inmuebles fiscales	<u>Eficacia/Producto</u>	((Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales aceptadas a trámite concluidas en el año T/Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales en tramitación al año T-1)*100)	%	33	49	52	41	SI	127	2
	Porcentaje de todas las solicitudes de inmuebles fiscales aceptadas a trámite concluidas									
●Administración de inmuebles fiscales	Aplica Enfoque de Género: NO									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²⁰	% Cumplimiento ²¹	Notas
				2007	2008	2009				
<ul style="list-style-type: none"> • Disposición de inmuebles fiscales-Títulos gratuitos sobre inmuebles fiscales • Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695) 	<u>Eficacia/Producto</u>	((N° de casos de regularizaciones ingresados al CBR/N° de casos de regularizaciones a ingresar al CBR)*100)	%	n.m.	100	108	100	SI	108	
	Porcentaje de casos de regularizaciones ingresados al CBR Aplica Enfoque de Género: SI									
Disposición de inmuebles fiscales - Transferencias gratuitas	<u>Eficacia/Proceso</u>	((N° de inmuebles fiscalizados de los productos de Concesión de Uso Gratuito, Transferencias Gratuitas y Destinaciones/Total de inmuebles administrados sujetos a Fiscalización)*100)	%	2	n.m.	5	4	SI	126	3
<ul style="list-style-type: none"> • Administración de inmuebles fiscales - Concesiones gratuitas: para el desarrollo de espacios públicos, de proyectos sociales y/o comunitarios y apoyo a la acción reformadora del Estado • Administración de inmuebles fiscales - Destinaciones 	Porcentaje de inmuebles fiscalizados en relación al total de inmuebles administrados sujetos a fiscalización correspondientes a los productos de Concesión de Uso Gratuito, Transferencias Gratuitas y Destinaciones. Aplica Enfoque de Género: NO									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²⁰	% Cumplimiento ²¹	Notas
				2007	2008	2009				
•Disposición de inmuebles fiscales	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de bienes que se Normalizan respecto del universo de bienes fiscalizados en situación irregular	((N° de bienes que se Normalizan en el año T/N° Total de Bienes fiscalizados en situación irregular en el año T-1)*100)	%	n.m.	n.m.	96	80	SI	120	
•Administración de inmuebles fiscales	Aplica Enfoque de Género: NO									

Porcentaje global de cumplimiento:100%

Notas:

1.-El sobre-cumplimiento de un 148,4%, se explica por: Reducción de la morosidad: el mayor énfasis que el MBN le dio al control de pago de arriendos el año 2009, producto de oficios enviados por el Jefe de la División dea todas las Seremis a fines de 2008, instruyendo respecto de la regularización de la cartera de arriendos y de la aplicación de los procedimientos de cobranza establecidos en el Manual de Arriendos (instruido por Circular N°7 del 21 Diciembre 2006), lo cual acompañado de un mayor control por el nivel central, redundó en una mayor recaudación respecto a los ingresos proyectados. Estas medidas redundaron en una disminución considerable de la morosidad por arriendos. Suscripción de nuevos contratos no previstos a la fecha de la elaboración de la meta: Por otro lado, en el año 2009 las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, recaudaron recursos adicionales por arriendo, no previstos en la elaboración de la meta, por la presentación en el año 2009 solicitudes de ventas asociados a proyectos pro

2.-El sobre-cumplimiento de un 127%, se explica por: i) Un 27,4% del universo de 2.511solicitudes en trámite al 31 de Diciembre 2009, correspondían a ventas, respecto de las cuales la meta a concluir para el año fue de 66% de éstas, habiéndose logrado un resultado del 69%; ii) el año 2009 al ser el último de un período de Gobierno, se puso un énfasis adicional en concluir casos en tramitación, sobre todo aquellos asociados a las políticas prioritarias de Gobierno, como concesiones de uso gratuito, transferencias gratuitas y destinaciones.



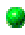
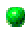



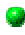


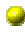


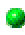




3.-Este sobre-cumplimiento del 126% (525/416) se explica por el aumento en el total de fiscalizaciones anuales realizadas, que incluyen tanto propiedad fiscal administrada como la no administrada (con ocupación irregular o sin ocupación). La meta del año 2009 era fiscalizar un total de 1.825 inmuebles y se fiscalizaron 1.995 inmuebles, lo cual se debió a requerimientos de fiscalización de inmuebles no planificados inicialmente, pero que obedecieron a prioridades de las Seremis así como a demandas específicas de fiscalización requeridas por la Autoridades del nivel centra, las que se establecen de acuerdo a prioridades gubernamentales.



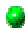



















- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

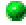
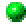



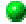
















Este Servicio no cuenta con otros Indicadores de Desempeño relevantes.

Anexo 5: Programación Gubernamental

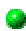


Anexo 1: PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL 2009

Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales, con el objeto de favorecer el desarrollo productivo y territorial de país, incorporar acciones por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres así como para apoyar la política social del Estado y proteger áreas prioritarias del patrimonio natural, escénico y cultural del país	23 sectores o áreas de terrenos fiscales prescindibles ofrecidos públicamente, los que permitan el desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios, servicios productivos u otros.		<u>1º Trimestre:</u>  MEDIO <u>2º Trimestre:</u>  MEDIO <u>3º Trimestre:</u>  ALTO <u>4º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>Evaluación Final</u>  CUMPLIDO
	Al menos 150 inmuebles fiscales asignados en apoyo a las políticas públicas prioritarias de Gobierno.		<u>1º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>Evaluación Final</u>  CUMPLIDO
	1.825 propiedades fiscalizadas a lo largo del país que involucren los ámbitos de propiedad fiscal administrada, propiedad fiscal sin administración y propiedad fiscal con postulación en trámite		<u>1º Trimestre:</u>  MEDIO <u>2º Trimestre:</u>  ALTO <u>3º Trimestre:</u>  ALTO <u>4º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>Evaluación Final</u>  CUMPLIDO
	80% de casos normalizados respecto del universo de bienes fiscalizados durante el año 2008 en el ámbito "Sin Administración - componente Ocupación Irregular"		<u>1º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u>  ALTO <u>3º Trimestre:</u>  ALTO






	<p>4° Trimestre: </p> <p>CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> </p> <p>CUMPLIDO</p>
Estudios de Línea de Base en cinco sectores con terrenos fiscales de alto valor en Biodiversidad	<p>1° Trimestre: </p> <p>ALTO</p> <p>2° Trimestre: </p> <p>CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: </p> <p>CUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: </p> <p>CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> </p> <p>CUMPLIDO</p>
Confección de cuatro Guías de Manejo para terrenos fiscales con alto valor en biodiversidad	<p>1° Trimestre: </p> <p>ALTO</p> <p>2° Trimestre: </p> <p>CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: </p> <p>CUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: </p> <p>CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> </p> <p>CUMPLIDO</p>
Diseño de guía y habilitación de cuatro Rutas Patrimoniales para promover el acceso público, informado y seguro al conocimiento y disfrute del patrimonio natural y cultural.	<p>1° Trimestre: </p> <p>ALTO</p> <p>2° Trimestre: </p> <p>CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: </p> <p>CUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: </p> <p>CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> </p> <p>CUMPLIDO</p>
Proteger mediante autodesignación, al menos 5 territorios fiscales.	<p>1° Trimestre: </p> <p>ALTO</p> <p>2° Trimestre: </p> <p>MEDIO</p> <p>3° Trimestre: </p> <p>MEDIO</p> <p>4° Trimestre: </p> <p>CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> </p> <p>CUMPLIDO</p>

<p>Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado en relación a la propiedad fiscal administrada y del patrimonio cultural y natural, a través de la implementación de Sistemas de Información Territorial.</p>	<p>Definir políticas e instrumentos para la consolidación de la información catastral, en apoyo a la administración de las propiedades fiscales (inscripciones globales) orientado al diseño de un Plan de Fiscalización de las Mensuras, efectuadas por las distintas unidades catastrales regionales.</p>	<p>1° Trimestre:  CUMPLIDO 2° Trimestre:  CUMPLIDO 3° Trimestre:  MEDIO 4° Trimestre:  CUMPLIDO Evaluación Final  CUMPLIDO</p>
<p>Nuevo Sistema Catastral Gráfico de la propiedad fiscal administrada en proceso de implementación y marcha blanca a nivel nacional</p>	<p>1° Trimestre:  CUMPLIDO 2° Trimestre:  MEDIO 3° Trimestre:  ALTO 4° Trimestre:  ALTO Evaluación Final  CUMPLIDO</p>	
<p>Diagnóstico y consolidación de tenencia irregular del SNASPE en 7 regiones durante el año 2009</p>	<p>1° Trimestre:  CUMPLIDO 2° Trimestre:  MEDIO 3° Trimestre:  ALTO 4° Trimestre:  ALTO Evaluación Final  ALTO</p>	
<p>Estudio de gestión Catastral sobre las propiedades fiscales Destinadas entre el año 2006 y el tercer trimestre del año 2009</p>	<p>1° Trimestre:  CUMPLIDO 2° Trimestre:  ALTO 3° Trimestre:  ALTO 4° Trimestre:  NO REQUIERE EVALUACIÓN Evaluación Final  ALTO</p>	
<p>Liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) con el objeto de facilitar el acceso igualitario, oportuno y expedito</p>	<p>Implementación de un servicio de mapas nodal distribuido a través del GeoPortal SNIT para la gestión de la IT en el país.</p>	<p>1° Trimestre:  CUMPLIDO 2° Trimestre:  CUMPLIDO</p>

de los ciudadanos y ciudadanas, y de las distintas instituciones al Información Territorial pública, como herramienta para la toma de decisiones.

3° Trimestre: 
CUMPLIDO
 4° Trimestre: 
CUMPLIDO
 Evaluación Final 
CUMPLIDO

Realizar la coordinación y representación del SNIT de acuerdo al D.S. N° 28/06, del MBN

1° Trimestre: 
CUMPLIDO
 2° Trimestre: 
CUMPLIDO
 3° Trimestre: 
CUMPLIDO
 4° Trimestre: 
CUMPLIDO
 Evaluación Final 
CUMPLIDO

Mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas, asociada a la provisión de los productos estratégicos, con procesos más transparentes, plazos conocidos, entrega de información clara y oportuna, acogiendo la diversidad de la demanda según género.

Cuatro macroprocesos ministeriales (Venta, Arriendo, Herencia Vacante y Saneamiento de Títulos) con mejoras para modernizar la gestión, incorporando nuevas tecnologías, adecuando la estructura organizacional, mejorando la relación con los clientes y fortaleciendo los equipos de trabajo permanentes

1° Trimestre: 
ALTO
 2° Trimestre: 
MEDIO
 3° Trimestre: 
INCUMPLIDO
 4° Trimestre: 
ALTO
 Evaluación Final 
CUMPLIDO

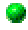

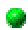


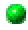





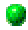








Realizar Consulta Ciudadana sobre Satisfacción de Usuarios/as mediante: a) Encuesta Nacional de Satisfacción a Usuarios con evaluación del servicio de Información y trámites ministeriales y b) Encuestas Regionales de Satisfacción a Usuarios/as Unidad de Información y atención ciudadana (SIAC).

1° Trimestre: 
INCUMPLIDO
 2° Trimestre: 
MEDIO
 3° Trimestre: 
CUMPLIDO
 4° Trimestre: 
CUMPLIDO
 Evaluación Final 
CUMPLIDO

Instalación de software y reforzamiento de los equipos SIAC en función de la modernización del Estado que considera aplicación de Norma ISO, rediseño de procesos ministeriales y aplicación Ley de Transparencia.

1° Trimestre: 
ALTO
 2° Trimestre: 
ALTO
 3° Trimestre: 
ALTO
 4° Trimestre: 
ALTO
 Evaluación Final 

MEDIO

Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz al servicio de las políticas sociales del gobierno, focalizando acciones en grupos de mayor vulnerabilidad social y en la prevención de la generación nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.	12.000 casos de regularizaciones efectuadas en el marco del compromiso presidencial del 21 de mayo de 2008 (30.000 casos resueltos a Marzo del 2010)	<u>1º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>Evaluación Final</u>  CUMPLIDO
Ejecución de convenios suscritos por las SEREMIs con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, antes y durante el año 2008 y los que se firmen en el año 2009, en los que se aplican los instrumentos legales de competencia del Ministerio e implementan otras acciones en favor de los pueblos indígenas.		<u>1º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>Evaluación Final</u>  CUMPLIDO
Implementar el plan de trabajo que recoja en todos sus aspectos lo señalado en el instructivo presidencial de fecha 25 de junio del 2008 (transversalizando el tema indígena en cada organismo del Estado) que implementa iniciativas de la actual política indígena del 01 de abril del 2008, denominada Re-conocer: Pacto social por la multiculturalidad		<u>1º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>Evaluación Final</u>  CUMPLIDO
Convenio MBN-Indap (regiones VI y VII): Regularización de Títulos de Dominio de campesinos y campesinas, con aplicación del D.L.Nº 2.695/79, que les permitirá mejorar sus condiciones de accesibilidad a programas sociales y de fomento productivo del Estado		<u>1º Trimestre:</u>  CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u>  ALTO <u>3º Trimestre:</u>  ALTO <u>4º Trimestre:</u>  ALTO <u>Evaluación Final</u>  ALTO

Regularización del borde costero por aplicación de la Ley de Caletas N°20.062, mediante ventas y entrega de títulos gratuitos

1° Trimestre: 
MEDIO
2° Trimestre: 
MEDIO
3° Trimestre: 
ALTO
4° Trimestre: 
ALTO
Evaluación Final 
ALTO

Programa de Prevención de la Irregularidad que incorpora acciones educativas focalizada mayoritariamente en el mundo rural, mujeres e indígenas ejecutado

1° Trimestre: 
CUMPLIDO
2° Trimestre: 
CUMPLIDO
3° Trimestre: 
CUMPLIDO
4° Trimestre: 
CUMPLIDO
Evaluación Final 
CUMPLIDO

Ejecución de los Convenios MIDEPLAN-MBN: I) Convenio suscrito 2005: abordar durante el 2009 y hasta febrero de 2010 a lo menos 366 casos de regularización de títulos de dominio de familias pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario. II) Convenio suscrito 2007: a) Abordar durante el 2009 y hasta febrero de 2010 a lo menos 735 regularizaciones de títulos de dominio de familias

1° Trimestre: 
MEDIO
2° Trimestre: 
ALTO
3° Trimestre: 
ALTO
4° Trimestre: 
ALTO
Evaluación Final 
ALTO

Anexo 6: Informe Preliminar²² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²³

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa / Institución: Programa de Saneamiento y Normalización de la Tenencia Irregular de la Pequeña Propiedad Raíz

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: Agosto 2009

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Presentar los resultados de las gestiones efectuadas ante el INE y MIDEPLAN para incluir una pregunta en el Censo de Población, Encuesta CASEN y en la Ficha de Protección Social que permita cuantificar la población potencial del programa.	<p>La División de Constitución de Propiedad Raíz tomó contacto con el INE, Sr. Orión Aramayo, con el fin de introducir una pregunta en el próximo Censo de Población y Vivienda, quien respondió que el trabajo con las instituciones públicas, directa e indirectamente involucradas en el formulario del Censo, no se ha iniciado aún y que el Ministerio de Bienes nacionales será oportunamente invitado y considerado en cuanto a su solicitud. Respecto a la encuesta CASEN, se informó al Jefe de la División Social de MIDEPLAN, a través de oficios 791 del 24,08,2009 y 1008 del 27,10,2009, la propuesta de preguntas a ser incluidas en la referida encuesta. En lo que respecta a la Ficha de Protección Social, por oficio 1023, del 19,11,2009, la Ministra de Bienes Nacionales solicitó a la Ministra de MIDEPLAN evaluar la factibilidad de contar con la información que permita constituir la población potencial del Programa de saneamiento.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio 791 del 24.08.2009, 1008 del 27.10.2009, Oficio 1023 del 19.11.2009</p>
Elaborar los Términos de Referencia de un estudio que identifique las causas o factores que inciden en: a) que una persona no acceda al programa; b) que una persona habiendo accedido al programa no continúa el trámite; c) que una persona que habiendo recibido su notificación de inscripción, su propiedad no es inscrita en el Conservador de Bienes Raíces; y d) que aquellos títulos ya regularizados posteriormente se desregularicen en un corto lapso de tiempo.	<p>Los Términos Técnicos de Referencia se encuentran elaborados y actualmente en proceso de aprobación por la jefatura de la División de Constitución de la Propiedad Raíz.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior y habiendo recibido en enero de 2010 el informe final del estudio: "Diagnóstico de las variables que inciden en los resultados del proceso de regularización de títulos de dominio en muestras de las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Maule, Bio-Bío, Los Lagos y Metropolitana", este ministerio presentará dicho informe como medio de verificación para contribuir al compromiso adquirido, considerando que aborda parte importante de las materias comprometidas.</p>

22 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

23 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>En consideración a lo anterior, presentaremos los términos de referencia de un estudio complementario al anterior que aborde exclusivamente los aspectos no resueltos en el estudio antes señalado. Esto permitirá ahorrar tiempo y recursos, así como viabilizar que se tome como fundamento en la solicitud presupuestaria del exploratorio del año 2011, para el Programa de Prevención de la Irregularidad recomendado implementar por el panel de expertos de Hacienda. Materias que entrarían en el nuevo estudio: a) que una persona no acceda al programa de regularización; b) a pesar de existir una resolución que ordena la inscripción de un inmueble, éste no sea inscrito en el CBR; y c) que aquellos títulos ya regularizados, posteriormente se desregularicen en un corto lapso de tiempo. Las materias que ya están en el otro estudio son: a) determinar las variables que inciden en que las postulaciones a la regularización que ingresan al RPI no sean aceptadas en la etapa de postulación; b) determinar las variables que inciden en que las postulaciones a la regularización que fueron acogidas y notificadas no inicien la etapa de tramitación; c) determinar las variables que inciden en que las postulaciones a la regularización que fueron acogidas y notificadas tengan una demora excesiva en el inicio de la etapa de trámite; y d) determinar las variables que inciden en que las postulaciones a la regularización que fueron acogidas y notificadas no finalicen exitosamente su trámite.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de referencia estudio</p>

Elaborar un plan de seguimiento a beneficiarios ex post a la entrega del certificado que ordena la inscripción del título en el Conservador de Bienes Raíces, con el objeto de indagar acerca de los resultados obtenidos en su inscripción.

Las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales efectuarán el seguimiento a las Resoluciones C emitidas durante los años 2006 y 2007, beneficiando a hombres y mujeres, en las cuales se solicita a los Conservadores de Bienes Raíces regionales, CBR, proceder a la inscripción de los títulos de dominio. Las Secretarías Regionales Ministeriales realizarán, ya sea a través de una muestra representativa o bien a través de todo el listado de personas beneficiarias, correspondiente a esos dos años, el seguimiento con el objeto de determinar en forma fehaciente aquellos casos en que la inscripción hubiese sido rechazada, determinando la causa de no inscripción. El Plan de seguimiento se aplicará en todas las regiones y su implementación estará a cargo del Secretario Regional Ministerial respectivo, quien informará a la División de Constitución de la Propiedad Raíz sobre los resultados obtenidos respecto a la inscripción efectiva y, en los casos de no inscripción, individualizando a las personas, el motivo que fundamenta que ello no se produjese. El primer seguimiento se efectuará en junio de 2010 y sus resultados, por región, deberán estar cuantificados, a más tardar, en el mes de septiembre de 2010.

Medios de Verificación: Plan de Seguimiento

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar un plan de coordinación que identifique las instituciones y servicios públicos con los cuales se pueda establecer alianzas estratégicas</p>	<p>A nivel nacional, el Plan de coordinación prevé efectuar las conversaciones que faciliten la generación de convenios o alianzas con las siguientes instituciones públicas: - Servicio de Vivienda y Urbanismo - Ministerio de Planificación y Cooperación - Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario - Ministerio de Educación, vinculado a las materias de prevención de la irregularidad - Servicio del Registro Civil, Servicio de Impuestos Internos y Servicio Electoral, tendente a establecer mecanismos que permitan mayor agilidad al tratamiento de la irregularidad en conformidad al DL 2695/79, y materialización al tema de la interoperatividad. - Servicio del Registro Civil, en cuanto a las tramitaciones de herencias. Por otra parte, a nivel regional, el Programa de Prevención de la irregularidad para 2010 prevé tres tipos de acciones que deberán desarrollar las regiones, entre las cuales se encuentra la generación de alianzas con otros ministerios, servicios públicos, o municipios que contribuyan, tanto a desarrollar la oferta pública integrada, de tal forma que el hecho de obtener la regularización del título de dominio se vea vinculado, entre otros factores, con otras ofertas públicas que puedan contribuir a la superación de las brechas de inequidad, a una mejor calidad de vida, a la cohesión e inclusión social de los ciudadanos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Coordinación</p>
<p>Establecer, para el componente 1 de regularización, metas de cobertura y metas de focalización en población vulnerable, por regiones, género y sector urbano y rural, en función de los recursos disponibles.</p>	<p>Se han establecido para el año 2010, para el componente 1 de regularización, las metas de cobertura y metas de focalización en población vulnerable, por regiones, género, y sector urbano y rural</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Compromisos de Focalización género y sector</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2009

Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2009													
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Mediana	9.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O					Mediana	9.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Menor	5.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					Alta	10.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación			O						Alta	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño		O							Alta	10.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	O								Mediana	8.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana		O							Mediana	9.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O					Alta	10.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O					Alta	10.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público			O						Alta	10.00%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Cumplimiento PMG años 2006 – 2008			
	2006	2007	2008
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	100%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁶
Gabinete Ministra	20	8	97,5%	8%
Gabinete Sr. Subsecretario	14	7	92,50%	8%
División de Bienes Nacionales	24	8	100,00%	8%
División de Catastro	24	6	100,00%	8%
División Constitución de Propiedad Raíz	13	7	100,00%	8%
División Jurídica	12	6	100,00%	8%
Auditoría Interna	4	4	100,00%	8%
División de Planificación y Presupuesto	14	6	99,58%	8%
División Administrativa	39	10	100,00%	8%
Seremi I Región	20	10	100,00%	8%
Seremi II Región	23	10	100,00%	8%
Seremi III Región	18	9	100,00%	8%
Seremi IV Región	21	8	100,00%	8%
Seremi V Región	25	9	99,71%	8%
Seremi VI Región	15	9	100,00%	8%
Seremi VII Región	19	9	95,00%	8%
Seremi VIII Región	24	10	100,00%	8%
Seremi IX Región	16	8	100,00%	8%
Seremi X Región	36	8	99,80%	8%
Seremi XI Región	18	9	93,80%	8%
Seremi XII Región	17	9	100,00%	8%
Seremi Región Metropolitana	21	10	92,10%	8%
Seremi XIV Región	15	8	100,00%	8%
Seremi XV Región	17	10	100,00%	8%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo			98,74%	

24 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

25 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

26 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009
Mejoramiento de La Calidad de Atención a la Ciudadanía y de los Sistemas de Archivos de las Oficinas de Partes del Ministerio de Bienes Nacionales	M\$20.000

Propuestas FMGP 2009 a implementarse año 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2008

Propuestas adjudicadas FMGP 2008

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2008

Propuestas FMGP 2008, implementadas en 2009 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2009

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2009

Productos o componentes a implementar año 2009	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Producto 1			
Producto 2			
Producto 3			
Producto N			

Propuestas FMGP 2008, a implementar en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta FMGP 2008 a implementarse en 2010	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010